



La Democracia Argentina

Democracia y Derechos Humanos

Reflexiones a 40 años de su recuperación



40D años
Democracia
siempre

Ministerio
del Interior



Argentina
Presidencia

40D

años

**Democracia
siempre**

autoridades

Alberto Fernández
Presidente de la Nación

**Cristina Fernández
de Kirchner**
Vicepresidenta de la Nación

Wado de Pedro
Ministro del Interior

editorial

Eduardo Rinesi
María Agustina Díaz
María Andrea Cuéllar Camarena
Agustín Jofré
Nicolás Cereijo
Lisandro Gómez
Autores y autoras de contenido

Agustín Jofre
María Agustina Díaz
Compilación

Tomás Litta
Editor y corrector de contenido

Lía Ursini
Diseño, diagramación, ilustración

índice

Presentación	4
La cuestión democrática	5
Capítulo 1. La Democracia como punto de llegada y de inicio	9
Capítulo 2. El autodenominado Proceso de Reorganización Nacional: la más cruel dictadura	14
2.1. El programa económico: liberalización financiera y concentración del capital	
2.2. El modelo social de la Doctrina de Seguridad Nacional	
Capítulo 3. Las resistencias a la dictadura	26
3.1. Los organismos de derechos humanos	
3.2. La Multipartidaria	
3.3. La marcha “Paz, Pan Y Trabajo”	
3.4. La causa Malvinas y el Atlántico Sur	
3.5. Política, arte y cultura	
Capítulo 4. Democracia y derechos humanos	36
4.1. Los derechos humanos y el retorno democrático	
4.2. Los organismos de derechos humanos	
4.3. La Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP)	
4.4. El Consejo para la Consolidación de la Democracia	
4.5. El juicio a las Juntas Militares	
4.6. Leyes de impunidad: Punto Final, Obediencia Debida e Indultos	
4.7. La reforma constitucional: el nuevo paradigma de los derechos humanos	
4.8. Las políticas de derechos humanos como políticas de Estado	
4.9. 2x1: rechazo social al retroceso en materia de derechos humanos	
4.10. Reflexiones finales en torno a los derechos humanos	
Capítulo 5. Conclusión	44
5.1. Democracia y democratización en la Argentina: un camino que aún transitamos	
Bibliografía	45

Democracia y Derechos Humanos en Argentina. Reflexiones a 40 años de su recuperación.

→ Presentación

En 2023 la Argentina cumplirá cuatro décadas de vida democrática ininterrumpida, hecho inédito en la historia nacional, que nos invita a reflexionar acerca del camino transitado en estos cuarenta años

¿Qué democracia tenemos?, ¿qué democracia queremos?, ¿qué prácticas sociales, políticas e institucionales fortalecen o, por el contrario, debilitan nuestra democracia?, son algunas de las preguntas que pueden motorizar un arduo debate, siempre necesario, frente a los desafíos que se nos presentan en la actualidad.

Tras el saldo de horror que dejó en nuestro país la última dictadura cívico militar, la democracia se constituyó como un valor fundamental para la inmensa mayoría del pueblo argentino, que no sólo la considera un sistema político o de gobierno, sino sobre todas las cosas, una condición de posibilidad para el ejercicio de los derechos fundamentales y para el desarrollo de las potencialidades nacionales.

Entre otros importantes logros, podemos reconocer que la Argentina cuenta hoy con un sistema institucional legítimo y estable, en el que las fuerzas políticas se alternan en el ejercicio del poder, según los resultados de las elecciones periódicas, con altos índices de participación. En estos años se han ampliado importantes derechos sociales, políticos y civiles, a la vez que los delitos de lesa humanidad cometidos durante la dictadura están siendo juzgados y condenados.

No obstante, queda un largo camino por recorrer para consolidar un país más justo, soberano y sustentable, con capacidad de elaborar acuerdos y generar consensos, reconocer la pluralidad y la diversidad. El cuadragésimo aniversario de la democracia argentina se vuelve un hito oportuno para reafirmar el vínculo entre la democracia y la ciudadanía, e implementar acciones destinadas al fortalecimiento de las prácticas democráticas.

Es una gran oportunidad para reflexionar acerca de los avances y logros que se han consolidado, así como ponderar las nuevas agendas, materias pendientes y nuevos desafíos. En ese sentido se inscriben estos tres volúmenes producidos desde el Ministerio del Interior de la Nación Argentina, a partir del Instituto Nacional de Capacitación Política y la Dirección Nacional de Fortalecimiento de las Prácticas Democráticas, con el objetivo de realizar un aporte reflexivo que permita dar contenido y profundidad a la democracia argentina.

La reflexión y el reconocimiento de la historia de nuestra democracia, desde sus puntos de partida y desarrollos, hasta sus nuevos impulsos y la construcción de nuevos imaginarios democráticos, son tareas vitales para el fortalecimiento de nuestra sociedad y para enfrentar los retos actualmente planteados. El Programa "40 años - Democracia Siempre" propone esta producción, como insumo elemental para reconocer su desarrollo histórico, su ejercicio efectivo y sus desafíos, tanto del presente como del futuro.

Este volumen ofrece un recorrido por la evolución conceptual del término democracia, conjugándolo con otros temas y debates vinculados al Estado y la política, la adopción del sistema democrático en Argentina, los procesos de ampliación y democratización, y los de interrupción y cancelación de las prácticas democráticas. En ese sentido, se hace especial hincapié en el desarrollo de la democracia argentina durante el siglo XX, dando cuenta de los períodos en que se vió interrumpida o severamente cancelada y de la importancia de la lucha por los derechos humanos y la política, en tanto herramienta de transformación, como principal bandera en la defensa de la democracia y su impulso hacia el futuro.

El segundo volumen está dedicado exclusivamente al abordaje del sistema electoral en Argentina, recorriendo su evolución, la participación de la ciudadanía y la movilización política, con especial hincapié en hitos históricos y normativos, como la adopción del voto secreto de la Ley Saez Peña, la del voto femenino, las políticas de paridad de género, el voto joven y el voto migrante.

Finalmente, el tercer volumen está dedicado a reflexionar sobre los desafíos que debe enfrentar nuestra democracia, a partir de la experiencia vivida, con una mirada tenaz sobre los conflictos y retos que enfrentan las sociedades. Con este objetivo, se propone abordar las siguientes cuestiones: la democratización de las instituciones republicanas, los peligros de la judicialización y estigmatización de la política, las deudas sociales, económicas y de género, la democracia ambiental y la relación entre democracia, tecnología y digitalización.

→ La cuestión democrática.

Por Eduardo Rinesi¹

Es una gran cosa que en INCAP ponga a circular por medio de esta publicación un conjunto de materiales sobre la cuestión de la democracia. Me detengo, casi antes de empezar, en esta expresión: la cuestión de la democracia, o la cuestión democrática. *Cuestión*. Cuestión es pregunta y es problema. Por eso decimos “**cuestión social**”, no para identificar apenas la existencia, en una sociedad, de gente pobre, de masas desatendidas o desamparadas, sino para indicar al mismo tiempo la pregunta teórica por las causas y la naturaleza de esa miseria y el problema político que su existencia plantea a la vida de la sociedad, a su administración, a su gobierno. O decimos “cuestión universitaria”, no para nombrar apenas la presencia, en nuestra vida colectiva, de esas instituciones de educación superior que son las universidades, sino para aludir al mismo tiempo a la pregunta teórica por su naturaleza, su historia y su misión, y al problema político que plantea la existencia de distintas ideas y proyectos en torno a ellas o para ellas, que es como decir: de distintas respuestas posibles a esas preguntas.

Decimos “**cuestión democrática**”, entonces, decimos que los escritos que se incluyen en esta compilación se refieren a la *cuestión* de la democracia, para indicar como punto de partida que la democracia es una cuestión, que plantea un conjunto de preguntas y un conjunto de problemas. Preguntas y problemas que, en cierto modo, son tan viejos como la propia, antiquísima palabra *democracia*, de origen ostensiblemente griego (*démos-kratós*: gobierno del pueblo o poder del pueblo, poder popular), pero que por supuesto encuentra nuevas modulaciones en la discusión política argentina actual. Déjese me precisar un poco este “actual”. Quiero decir: de los últimos cuarenta años, desde el comienzo del fin de la última dictadura cívico-militar, a lo largo de los cuales, y hasta hoy mismo, hemos usado esta palabra para decir con ella cosas bastante diferentes -no necesariamente contrapuestas, sino complementarias, eventualmente acumulativas-, para identificar con ella distintas preguntas teóricas y distintos desafíos políticos, que hoy puede ser interesante, en esta particular hora argentina y latinoamericana, repasar.

1. Politólogo y filósofo, profesor titular de la UNGS, donde se desempeñó como director del Instituto del Desarrollo Humano (2003-2010), como rector (2010-2014) y donde actualmente dirige la Carrera de Especialización en Filosofía Política. Ha dictado clases de grado y posgrado en numerosas universidades públicas del país y es profesor en la UBA y en el Colegio Nacional de Buenos Aires. Es autor de una veintena de libros de teoría social y filosofía política.

Democracia: poder popular. Tremendo problema político para los antiguos griegos, que por cierto inventaron la palabra “democracia” pero nunca pensaron bien sobre ella. Más bien pensaron “mal”, más bien la pusieron del lado de las cosas malas de la vida de la ciudad, de la polis, o que en todo caso, no dejaron nunca de mirarla con particular recelo y desconfianza. Y esto por dos motivos.

Uno es el que explica el viejo Aristóteles en su *Política*: que la democracia es el gobierno del pueblo, pero que, en todas las ciudades conocidas, la mayor parte del pueblo es pobre. De manera que si no se introducen diversos correctivos inspirados en las instituciones, los principios y los valores minoritaristas de otro sistema, el de la oligarquía o gobierno de los ricos (que a Aristóteles tampoco le gustaba, pero que pensaba que se podía complementar virtuosamente con la democracia), el gobierno del pueblo, la democracia, se vuelve inexorablemente el gobierno de los pobres. Un gobierno de clase, pues, animado por los intereses particulares de sus miembros y no por la búsqueda del bien común de la ciudad y, por lo tanto, un gobierno injusto.

El otro es el que presenta Julián Gallego en un interesante libro titulado *La anarquía de la democracia*, donde el historiador argentino indica, en base a la lectura de los textos del propio Aristóteles, pero también de Platón y de Jenofonte, que en la medida en que la democracia implica el principio de la soberanía popular, es decir, el principio de que el que dispone sobre el gobierno de la polis es el pueblo reunido en asamblea, en ella el decreto que expresa la voluntad de esa asamblea vale más que la ley escrita de la ciudad, lo cual constituye, en efecto, el principio mismo de la anarquía y un riesgo seguro de desorden y conmoción de la vida colectiva.

Si el primer motivo por el que los griegos (corrijo: los pensadores políticos griegos) desconfiaban de la democracia es el que hace de la democracia el gobierno del populacho, el segundo es el que hace de ella una garantía de desorganización y desgobierno. Y lo cierto es que la palabra “democracia” cargó durante buena parte de su historia -seamos precisos: durante veinticuatro de sus veinticinco siglos de historia- una mala fama que estuvo siempre asociada a estas dos ideas: la de que es el gobierno del bajo pueblo, inculto, egoísta y además manipulable, y la de que comporta la subversión del orden legal de la sociedad.

Esta idea sobre la democracia atraviesa ciertamente la historia del pensamiento político que heredamos y domina todavía las representaciones hegemónicas en las sociedades occidentales del siglo XIX, deseosas de ley y de orden, después de la gran conmoción que había representado la Revolución Francesa de fin del siglo anterior.

Tal vez sea posible sugerir que fue sólo en las primeras décadas del siglo XX, después de la primera y muy especialmente de la Segunda Guerra Mundial, que la palabra “democracia”, que empezó a usarse en un sentido muy distinto al que venía cargando a lo largo de su historia, como contrapunto del “totalitarismo” -luego “dictadura” en América Latina-, adquirió la carta de ciudadanía y se cubrió de la buena fama que desde entonces la corteja. Sólo pudo hacerlo al descargarse de los dos sentidos que se habían asociado a ella desde su origen y a lo largo de la historia, sólo cuando se convirtió en el nombre de esa ley y ese orden a los que antes se había opuesto, cuando empezó a designar un orden legal que permitiera la organización de la vida colectiva en torno a la garantía de un conjunto de libertades y derechos y la renovación periódica de los gobernantes por medio de elecciones.

En un sentido importante, esta idea de democracia, que es la que hoy domina en todo el mundo, es la que dominó en nuestras discusiones teóricas y políticas de las últimas dos décadas del siglo XX y las dos primeras del XXI. Lo que no quiere decir, por supuesto, que a lo largo de todos estos años, no se haya cargado de distintas connotaciones y exigencias que la propia lucha política le fue añadiendo, y cuya historia podemos tratar de reconstruir muy rápidamente en estos párrafos introductorios del material que sigue.

Un sentido primero, primario y fundamental, en el que usamos la palabra “democracia” a lo largo de este tiempo, es el que la asoció, en los años de la inmediata posdictadura, a la plena vigencia de las libertades de los ciudadanos frente a los poderes que podrían amenazarlas, a la cabeza de los cuales, en aquel contexto, se situaban los poderes terribles y temibles del Estado. Eso nos dio una idea de democracia que podríamos calificar como “liberal”, en el sentido de que se centraba en la vigencia de las libertades “negativas” de los ciudadanos, esas libertades que el poder político, en la representación liberal de las cosas, reconoce como contracara de su disposición a aceptar el “precio” de no deliberar ni gobernar “sino a través de sus representantes”. Así pensaron las cosas los federalistas norteamericanos de fines del siglo XVIII, y así, con esas mismas palabras, quedó plasmado este principio en la muy liberal Constitución argentina de 1853.

Pero por supuesto que si la democracia puede y debe asociarse con la idea de la libertad negativa o de la libertad “de” -como resguardo de un espacio que los poderes exteriores a los ciudadanos no pueden invadir-, esta idea no agota todas las posibilidades ni todos los significados que nos regala esa palabra. Por el contrario, junto a ella, y desde hace mucho tiempo, la teoría política ha pensado en la necesidad de garantizar a esos ciudadanos una libertad “positiva” o libertad “para”.

¿Para qué? Pues para *participar*, de manera deliberativa y activa -como suele decir la pensadora británica Carole Pateman en sus escritos sobre el tema- en la discusión de los asuntos públicos. Esta idea sobre la libertad enriqueció también nuestra discusión sobre la democracia en los años de lo que se llamó la “transición”, y reapareció después, con mucha fuerza, en los meses de las intensas jornadas de fin de 2001 y comienzos de 2002, años y meses en los que pensamos -y se trata ésta de una idea que no hay que abandonar- que una sociedad se vuelve tanto más democrática no sólo cuanto más resguarda a los ciudadanos de los poderes exteriores a ellos, que pueden amenazar o conculcar su autonomía individual, sino cuanto más les garantiza la posibilidad de intervenir activamente en la discusión de los problemas comunes de su sociedad y en la definición, junto a los otros, de su futuro.

Y por supuesto que hay que considerar también otra forma, fundamental, de la libertad, que no es ya la libertad individual (negativa o positiva) de los ciudadanos, sino la libertad colectiva del pueblo. La libertad no como cosa individual, sino como cosa colectiva; no como cosa privada, sino como cosa pública, como parte de la res publica. Esta forma de la libertad, que por eso podemos llamar republicana, también es un componente fundamental de lo que hoy llamamos, en un sentido complejo y denso, “democracia”. Una sociedad democrática, en efecto, es aquella en que los ciudadanos pueden desplegar sus vidas sin tener que soportar odiosos poderes que los opriman, en que todos ellos pueden participar en la discusión de los problemas de la comunidad y en la decisión sobre los modos de resolverlos y en que **el pueblo, entendido como sujeto colectivo, es soberano, es decir, dueño de su propio destino y no esclavo de las decisiones de otros poderes exteriores a él.** Un asunto interesante para señalar es que si, en general, la libertad de los individuos tiende a ser tanto mayor cuanto menor es el peso del Estado en sus vidas; por el contrario, la libertad republicana del pueblo sólo puede realizarse por medio del Estado -de un Estado, por supuesto, democráticamente organizado y gobernado- y a través de él.

Pero además de la libertad, hay otro componente fundamental del significado que solemos darle a la palabra “democracia”: los derechos. A algunos de los cuales, en nuestra historia más reciente, los hemos calificado como “humanos”, primero para nombrar aquellos que durante la dictadura habían sido –o que todavía seguían siendo– violados por los agentes del Estado, y que por ese motivo recibían ese estatuto especial de “humanos”; y más tarde, para designar aquellos que, por su naturaleza, **sólo el Estado podía o puede garantizar**, porque hacerlo no es una función ni un interés ni una posibilidad de ninguna otra fuerza de la vida colectiva, y sobre todo no lo es de las llamadas fuerzas del “mercado”.

Así, a medida que en la historia reciente de nuestra democracia nos fuimos desplazando de una concepción liberal sobre la libertad a una más compleja –que no nos debe hacer abandonar la primera, pero sí nos exige completarla–, y a medida que nos fuimos desplazando de una concepción liberal de los derechos humanos a una más integral –que, de nuevo, no puede ni debe suplir a la anterior, sino enriquecerla–, fuimos descubriendo también la función y la importancia del Estado para la democracia.

Tendemos hoy a pensar que una sociedad es más democrática –y queremos que lo sea– cuantas más libertades tienen sus ciudadanos, cuanta más soberanía tiene el pueblo y cuantos más derechos tienen unos y otro. Todo esto (*nada menos* que todo esto, que todos estos elementos que hemos incorporado a nuestra reflexión política actual en nuestro país y en nuestra región) le pedimos hoy a nuestras democracias, que no pueden ser apenas un sistema de reglas de juego ni una forma de elegir a nuestros gobernantes. Y esto nos obliga necesariamente a ampliar nuestra reflexión sobre la democracia, la democratización –esto es: el proceso dinámico de ampliación de esas libertades, esa soberanía y esos derechos– y a veces lo que se ha llamado, también, la des-democratización de nuestras sociedades –porque nadie ha dicho que estos procesos sólo puedan ser ascendentes, y porque tenemos suficientes evidencias muy recientes de que muchas veces no lo son– y a dirigir esa reflexión, entonces, en dirección a una consideración más compleja sobre el Estado, con la que nuestras ciencias sociales y nuestro pensamiento político estén posiblemente en deuda.

Los textos que siguen presentan de diversos modos algunos de estos problemas que dejamos aquí apenas planteados. Revisan distintas tradiciones político-culturales, repasan diversas querellas teóricas, especifican la discusión sobre la democracia en relación con determinados autores o con determinadas circunstancias de la historia. Todos estos abordajes son valiosos, en un momento en que la discusión sobre la democracia se vuelve de nuevo fundamental entre nosotros. No sólo por la diversidad de situaciones que conocemos hoy en la vida política de los países de nuestra región, sino también por la complejidad que esta discusión ha ido adquiriendo a medida que, con el correr de los años y de las coyunturas, se fue enriqueciendo, en el sentido que aquí traté de reseñar, volviendo perfectamente justo que para hablar sobre la democracia usemos todavía –y quizás hoy más que nunca– la vieja palabrita por la que empezamos: “cuestión”. La democracia, en efecto, como espero haber mostrado y como muestran estos escritos, es entre nosotros, como lo fue siempre, una cuestión: una pregunta y un problema.

1.

La Democracia como punto de llegada y de inicio.

Por María Agustina Díaz, María Andrea Cuellar y Agustín Jofré²

La última dictadura que sufrió nuestro país marcó un quiebre profundo en nuestra historia política, económica, social y cultural. Al culminar el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional, producto de la brutalidad ejercida por parte de las fuerzas represivas, el terrorismo de Estado y la sistemática violación a los derechos humanos, fue posible lograr un consenso que parecía inalcanzable hasta entonces, tras cinco décadas de recurrentes golpes de Estado: el de la democracia como valor supremo y el **“Nunca Más”** dictaduras, como horizonte deseable a alcanzar y construir.

En Argentina, entre 1880 y 1976 los ciudadanos con derecho electoral votaron según las garantías de la Constitución en las siguientes oportunidades: 1916, 1922, 1928, 1946, 1951 y 1973. Durante ese período, la presidencia cambió de manos en 32 oportunidades. Sin embargo, si consideramos períodos de seis años por ciclo presidencial, deberíamos haber contado con 16 presidentes en los 96 años consignados. La duplicación de la cifra (32 presidentes) refiere que el sistema político argentino tuvo baja aptitud para el respeto de sus propias reglas electorales; las reglas establecidas en la Carta Magna, entonces, difirieron de las que se llevaron efectivamente a la práctica.

A lo largo del siglo XX, particularmente entre 1930 y 1976, se concretaron sucesivos golpes, entendiéndose por golpe militar **“el acceso de las Fuerzas Armadas al control del aparato del Estado, bajo métodos extraparlamentarios que culminan con un acto de fuerza controlada”**³. Este período, que marca el devenir político en la época moderna de nuestro país, define un ciclo completo de la historia nacional. Entre 1930 y 1976 -un lapso de 46 años- se alternaron en el cargo un total de 20 presidentes, de los cuales 12 fueron militares.

2. Directora Nacional de Fortalecimiento de Prácticas Democráticas del Ministerio del Interior de la Nación. Licenciada en Ciencia Política (UBA), diplomada en Género desde la Perspectiva de los Derechos Humanos (UTN) y en Memoria, Historia reciente y Derechos Humanos (CLACSO), maestranda en Políticas Públicas y Desarrollo (FLACSO): lic.agustinadiaz@gmail.com.

Abogada (Universidad de Guadalajara), especialista en Género y Derecho (UBA) y maestrante en Derechos Humanos (UNLP). Docente de Sociología Jurídica y de Filosofía del Derecho (UBA). Integrante de la Red de Profesoras de la Facultad de Derecho (UBA) y del Comité Académico de la Revista Género y Derecho Actual: mariaandrea.cc@gmail.com.

Sociólogo (UBA), diplomado en Ciencias Sociales y Filosofía (Université Paris IV-La Sorbonne), magíster en Hábitat en América Latina (FADU-UBA) y doctorando en Urbanismo (FADU-UBA). Investigador del Instituto de la Espacialidad Humana (Hábitat-UBA), miembro del INCAP y asesor del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat: agustinjofre@gmail.com.

3. Horowicz, A. (2010): *Las dictaduras argentinas*. Buenos Aires: Edhasa.

Esta serie de golpes, que analizaremos sucintamente a continuación, nos permite comprender el punto de inicio de la democracia argentina, que este año cumple sus primeros cuarenta años de duración ininterrumpida (1983-2023). Dicha sucesión de dictaduras militares, incluye los trágicos episodios de 1930, 1943, 1955, 1962, 1966 y 1976.

En primer lugar, el golpe del 30, comandado por José Felix Uriburu, desalojó al gobierno constitucional de Hipólito Yrigoyen del poder. Implicó una intervención militar mínima, al tiempo que resultó decisiva la participación de los partidos de oposición a la Unión Cívica Radical (UCR). Muy poco tiempo después, dichos partidos reclamaron la vuelta a un sistema democrático o eventualmente, un gobierno con proscripción del yrigoyenismo.

El golpe de 1943 evitó la victoria electoral fraudulenta de Robustiano Patrón Costas, pero sin incluir una solución parlamentaria directa. Por el contrario, los partidos no jugaron inicialmente ningún papel protagónico, y las Fuerzas Armadas actuaron por su cuenta, con cierta independencia. En este caso, el 4 de junio el presidente Ramón Castillo, del Partido Demócrata Nacional (PDN), fue derrocado en un golpe de Estado militar llevado a cabo por el Grupo de Oficiales Unidos (GOU). El PDN, liderando una coalición electoral conocida como Concordancia, había dominado la vida política Argentina desde 1931 mediante el fraude electoral. El contexto del final de la Segunda Guerra Mundial y los conflictos sociales, influyeron para el retiro del gobierno militar y el llamado a elecciones libres, en las cuales se impuso la fórmula encabezada por el general Juan Domingo Perón.

La época del gobierno constitucional peronista concluyó con el golpe de 1955, en medio de una aguda crisis política que se convirtió en militar, y la militar en golpe programático (la denominada Revolución Libertadora), donde los partidos de oposición co-gobernaban con el cuadro de oficiales. Dicho sector de las Fuerzas Armadas también contó con el apoyo de la Iglesia católica, adquiriendo el golpe formas extremas de violencia, como fue el bombardeo a Plaza de Mayo del 16 de junio. Tres años después llamaron a elecciones con la proscripción del peronismo, acto de violencia política y antidemocrática que se extendió por más de 18 años, hasta 1973.

Los golpes de 1962 y 1966 tuvieron un sólo objetivo: impedir el triunfo electoral del peronismo. Pueden concebirse como corolarios obligados de 1955, lo que explica que los oficiales superiores deliberaran de forma cuasi-pública, dejando la operatoria de logia definitivamente atrás. Esta nueva modalidad de práctica del poder militar, relativa al fin último del golpe, presentaba una sola condición: no ser peronista. La deliberación transformó los alineamientos relativamente dinámicos en alineamientos estables al interior del Ejército (los llamados azules y colorados) y la disputa interna se saldó, por primera vez, con una victoria azul en 1962 y la caída del presidente radical Arturo Frondizi.

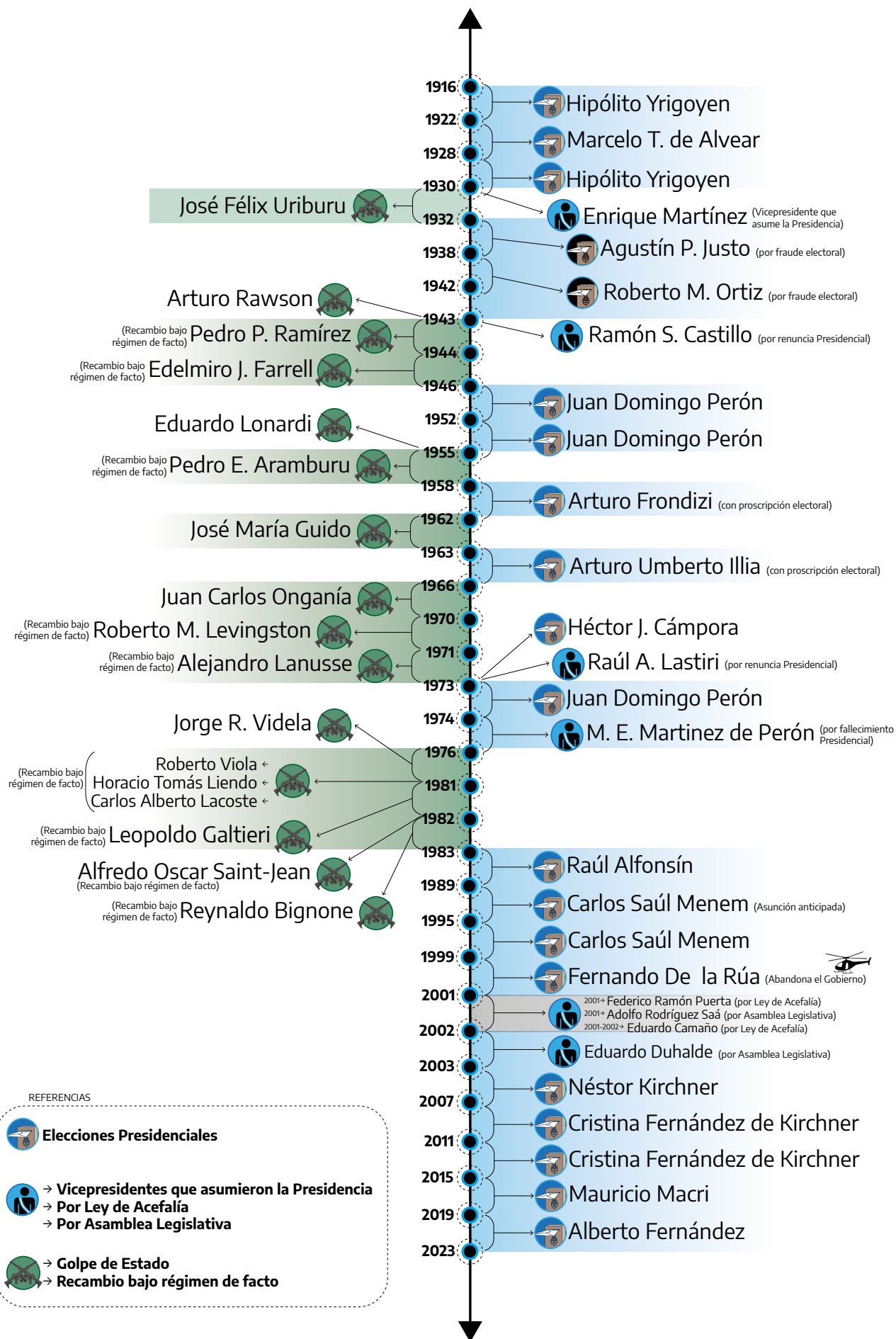
En cambio, los golpes de 1966 y 1976 resultaron ser golpes cuartelarios en que la intervención de los partidos determinó muy indirectamente su orientación.

En primer lugar, el 28 de junio de 1966 el golpe militar del general Juan Carlos Onganía derrocó a Arturo Illia, estableciendo la primera dictadura institucional, destinada a “transformar y modernizar el país”. Para ello, consideró indispensable que las fuerzas armadas gobernaran sin plazos ni fechas de retiro. El poder de la autodenominada Revolución Argentina se extendió hasta 1973. Una de las primeras acciones del gobierno de Onganía fue intervenir las universidades; el 29 de julio, en el marco de una manifestación de estudiantes y docentes de la Universidad de Buenos Aires que se proclamaban en contra de la intervención, la policía desalojó de manera violenta varias facultades. Los hechos fueron tristemente conocidos como la Noche de los Bastones Largos, que iniciaba un ciclo de éxodos, motivados por la persecución política y por las sucesivas crisis económicas que debilitaron el sistema científico-tecnológico y educativo a largo de estos conflictivos años. Por su parte, la sociedad de aquella década se dividió entre quienes apoyaron férreamente a la dictadura y los sectores que se identificaron con las ideas que propiciaban la transformación social.

El golpe militar de 1976 se ejecutó bajo la pantomima de evitar el triunfo de la guerrilla subversiva y revolucionaria. Dicho golpe terminó definitivamente con las disputas entre azules y colorados, mediante una aplastante victoria colorada. En este caso, el conjunto de las Fuerzas Armadas se comportó como una fuerza política. El contexto de desprestigio del sistema democrático y la creciente militarización, tomaron el poder social y establecieron una dictadura de carácter institucional. La nueva institucionalidad configuró un lugar superior y definitivo para las Fuerzas Armadas en el poder político, por encima de toda ley y de la Constitución nacional. Es importante mencionar que los crímenes de lesa humanidad representan un problema del presente, no una pieza del pasado. La dictadura instaurada en 1976 no fue una práctica estrictamente militar: las Fuerzas Armadas fueron el instrumento con el que las clases dominantes impusieron una nueva sociedad; la responsabilidad no fue exclusivamente militar. El ejercicio de memoria planteado en este escrito, implica reconocer la responsabilidad insoslayable de los beneficiarios del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional. Es importante señalar que “no perjudicó a todos”, podríamos decir, más bien, “perjudicó a todos... excepto a un selecto y reducido grupo” (Horowicz, 2010).

Los golpes militares, vistos en su conjunto, no tuvieron un *modus operandi* común. Siguiendo a Horowicz, podemos decir que “dos golpes se hicieron contra presidentes de legalidad perfecta (Yrigoyen y Perón), tres para evitar un resultado electoral (1943, 1962 y 1966), y uno para instalar una dictadura burguesa terrorista unificada, iniciando así un nuevo ciclo de la historia nacional de muy relativa estabilidad institucional, pero sin golpes de Estado.”

Considerando que los líderes más importantes de la historia política Argentina del siglo XX, Yrigoyen y Perón, fueron fundadores de las respectivas fuerzas partidarias más representativas, podemos trazar una relación entre golpes de Estado y sistema político: cada golpe vino a corregir los “efectos indeseados” (Horowicz, 2010) de la Ley Saenz Peña y las reformas propiciadas dentro del sistema representativo constitucional por los partidos de mayor tradición popular: la Unión Cívica Radical (UCR) y el Partido Justicialista (PJ). Estos procesos de golpe, tal como vimos, han presentado características particulares en cada tiempo histórico, pero se unen como intervención en la vida política del país en el punto que acabamos de mencionar: limitar, orientar y/o condicionar las transformaciones en el seno de la sociedad y la distribución de la renta. Luego, será la Junta Militar de 1976 la que lleve esta premisa hasta el extremo: modelar un nuevo proyecto de país de carácter regresivo. Dicho de otra manera, sólo a partir del golpe de Estado militar-terrorista del 76, el bloque de clases dominante pudo revertir el diseño del modelo económico nacional inaugurado con el Plan Pinedo durante la década del cuarenta -reinterpretado por el peronismo y continuado por el desarrollismo, dicho a grosso modo-, modificando el programa estructuralmente y de raíz, con un retorno indiscutible y anacrónico al modelo de “granero del mundo”.



REFERENCIAS

- Elecciones Presidenciales
- Vicepresidentes que asumieron la Presidencia
- Por Ley de Acefalía
- Por Asamblea Legislativa
- Golpe de Estado
- Recambio bajo régimen de facto

Ahora bien, tal como dijimos, los procesos dictatoriales en Argentina y la región fueron interrupciones violentas del sistema democrático vinculadas a determinados proyectos económicos y sociales, en otras palabras, a determinadas formas de acumulación del capital, distribución de la riqueza y estructuración de la sociedad. Es por ello que, junto con el rol de las Fuerzas Armadas como brazo ejecutor, hubo responsabilidades concretas de los grupos que concentran los capitales nacionales e internacionales y otros factores de poder, como las jerarquías de la iglesia católica y los medios de comunicación.

En este punto, es importante mencionar que para la concreción de las dictaduras participaron doctrinarios y operadores jurídicos que dedicaron sus estudios e investigaciones a legitimar las acciones violatorias de los derechos fundamentales y su vinculación con la implantación de un nuevo modelo económico. Antonio Gramsci explicó cómo el Derecho es el efecto de la reorganización económica de la sociedad y, en ese sentido, debe entenderse como un fenómeno incrustado en la cultura y las relaciones sociales. En cuanto a la concepción filosófico-jurídica que estuvo detrás de estos proyectos, se trató del liberalismo occidental y del individuo y su propiedad como elemento central, primando sobre el resto de las cosas. Algunos de los ejes rectores del discurso neoliberal fueron: el mercado como organizador social más eficiente que el obsoleto Estado proteccionista, la liberalización de la economía para integrar el proceso globalizador mundial y la asistencia de los organismos internacionales de crédito.

Rodolfo Walsh, en su *Carta Abierta a la Junta Militar* del 24 de marzo de 1977, expresó: “Estos hechos, que sacuden la conciencia del mundo civilizado, no son sin embargo los que mayores sufrimientos han traído al pueblo argentino ni las peores violaciones de los derechos humanos en que ustedes incurren. En la política económica de ese gobierno debe buscarse no sólo la explicación de sus crímenes sino una atrocidad mayor que castiga a millones de seres humanos con la miseria planificada”.

Pero el proyecto ideológico liberal, impuesto inicialmente mediante sangrientas dictaduras e, incluso, vía la implementación de terribles genocidios, como en el caso argentino, logró atravesar los diversos ámbitos del quehacer jurídico, social, económico, cultural, educativo y político; sosteniendo buena parte de su contenido hasta nuestros días. En efecto, durante la década de los noventa, pero también en el pasado reciente y el presente que se avizora como renovador de estas ideas, la concepción política liberal encontró la manera de actualizarse e imponerse con nuevas formas. Así, somos testigos en la región suramericana del derrocamiento de presidentes democráticamente elegidos; presenciamos la construcción de causas judiciales de persecución por motivos políticos y violatorias de las garantías fundamentales al debido proceso; asistimos a decretos de necesidad y urgencia que justificaron la violencia institucional; y revivimos la represión de la protesta social. Todo eso, nuevamente, con la participación de los medios hegemónicos de comunicación.

Cabe preguntarnos, aunque nos incomode y sin excepción de nadie, qué de todo aquel horror aún se reproduce y reproducimos en nuestra sociedad. Con orgullo de haber alcanzado más de cuatro décadas de estabilidad institucional, no exentos de dolores y reveses, tenemos que pensar con franqueza qué de todo ese andamiaje ideológico aún nos atraviesa para poder avanzar como pueblo y como sociedad.

Daniel Feierstein, en su libro *El genocidio como práctica social*, nos aporta herramientas para esta indagación colectiva y personal. El genocidio como práctica social supone un proceso que se despliega en el tiempo, que avanza con el tiempo, sea a través de un consenso activo o cuanto menos de un consenso pasivo, manifestado como desinterés o naturalización hacia valores morales que debemos sin lugar a dudas transformar.

El racismo, el odio a los pobres, la meritocracia como argumento que recubre la injusticia social de incapacidad personal, la misoginia y la homofobia, la intolerancia, los discursos de odio y la violencia política, son algunas de las maneras en las que seguimos expresando aquello de lo que ya dijimos “nunca más”. Nos dice Feierstein a modo de conclusión: “Sin una fuerte transformación de nuestros procesos de construcción identitaria, sin una reformulación de los límites de nuestra responsabilidad ante el otro, sin entender que somos partes inescindibles de las prácticas sociales que se desarrollan en las sociedades que habitamos y, por lo tanto, responsables morales por sus efectos, no será viable la posibilidad de desterrar al genocidio como una posibilidad de “reorganización social” (Feierstein, 2014: 405).

En estas páginas recorreremos los capítulos más dolorosos de nuestra historia nacional, con la certeza de que se trata de una herramienta más para seguir construyendo ese país del cual sentirnos orgullosamente parte, sin divisiones.

2.

El autodenominado Proceso de Reorganización Nacional: la más cruel dictadura.

Por Agustín Jofré

El **24 de marzo de 1976** una junta militar conformada por las tres Fuerzas Armadas (Ejército, Armada y Fuerza Aérea) asumió el control político *de facto* a través de un golpe de Estado al gobierno de María Estela Martínez de Perón y depuso los tres poderes constitucionales. El golpe fue *justificado* con el pretexto de terminar con la *subversión* y la lucha armada, en un clima de crisis económica y social, producto de las consecuencias sociales y económicas del Rodrigazo. Sin embargo, quedó históricamente demostrado que el verdadero objetivo de los factores de poder que lo promovieron, fue llevar adelante un plan de redistribución de la riqueza en la Argentina, bajo un estricto y violento programa de reorganización económica, política y cultural. Los medios de comunicación masivos habían preparado cuidadosamente el terreno de la opinión pública, lanzando una campaña destinada a fogonear el clima de crisis política, inestabilidad económica y disgregación social que legitimara rotundamente la intervención militar.

El proyecto refundacional de la dictadura militar puso en marcha una de las reestructuraciones económico-sociales más significativas de la historia argentina, cuyas repercusiones se mantienen hasta el presente.

Con el apoyo de la Iglesia católica, de los sectores económicos más concentrados, los medios de comunicación y los factores de poder tradicionales, las Fuerzas Armadas desarrollaron una profunda “ingeniería social” con el objeto de someter definitivamente a la sociedad argentina. La dictadura desplegó una **represión social, cultural y política sistemáticamente organizada**, con miras a destruir todas las expresiones de resistencia y oposición. Desde el punto de vista económico, tuvo como objeto la desarticulación del régimen productivo nacional, para imponer un nuevo modelo económico que sometiera a la Argentina a los intereses del capitalismo global y los sectores de poder más concentrados de nuestro país. De esta forma, se implementó un plan económico de liberalización, a cargo del ministro José Martínez de Hoz, en sintonía con los nuevos reacomodamientos geopolíticos de los países centrales. Se disolvieron el Parlamento, las legislaturas provinciales y los consejos deliberantes; y se impusieron gobernadores, intendentes, embajadores, rectores de universidades, funcionarios y hombres del empresariado local, cuando debía reemplazarse a funcionarios que pudieran mostrarse críticos a la dictadura. El Poder Judicial también fue cooptado y prestó ayuda para justificar los actos del terrorismo de Estado. Se instalaron consejos de guerra, presididos por jueces militares que, sin respetar el debido proceso, dictaron sentencias y condenas de pena de muerte, con el objetivo de perseguir penalmente a sus adversarios políticos, denominados *subversivos*.

El gobierno militar suspendió la aplicación de toda la legislación social, intervino los sindicatos, la Confederación General del Trabajo (CGT) y suprimió el derecho a huelga. Prohibió a los varones llevar el cabello largo o usar barba, cerró locales nocturnos, impuso la censura a la prensa, purgó las bibliotecas de lo que consideraba “lectura inconveniente” y censuró obras artísticas, entre ellas, ciertas publicaciones de literatura infantil y canciones para niños.

De esta manera, las minorías dominantes ejercieron el control del comportamiento social y trataron de modificar las concepciones políticas y sociales de la ciudadanía, a fin de obligarla a acatar la sumisión a la jerarquía social que pretendían imponer. Aquel proceso trajo aparejado un alineamiento social al llamado mundo “occidental y cristiano” de Europa y Estados Unidos, enfrentado al “comunismo subversivo”, atribuido a la cultura latinoamericana y los países del Tercer Mundo. El **contexto de la Guerra Fría** proporcionó una justificación ideológica más sólida para la persecución de ese enemigo interno, adhiriendo a la hipótesis de fronteras ideológicas postulada por los Estados Unidos. Así, **toda demanda de redistribución de ingresos fue asimilada a una “amenaza comunista” y toda protesta social fue considerada subversiva.**

2.1. El programa económico: liberalización financiera y concentración del capital

Podemos afirmar que en 1975 el aparato productivo estaba intacto; la deuda externa apenas superaba los 9 mil millones de dólares⁴, equivalentes a menos de tres años de exportaciones de la época; y la capacidad industrial instalada ociosa no excedía el 30% en ninguna rama⁵. Por su parte, la pobreza y la miseria no requerían de políticas sociales, como fue posteriormente el Plan Alimentario Nacional (PAN), en la década del ochenta. ¿Cómo se explican, entonces, las transformaciones económicas y sociales que se produjeron en un lapso de tan sólo siete años y medio, pero que condicionaron el devenir de la historia de nuestro país en los últimos cuarenta años de democracia?

4. Calcagno, A. R. (1985): *La perversa deuda argentina*. Buenos Aires: Legasa.

5. Horowicz, A. (2010), op. cit.

Si pudiéramos sintetizar en pocas líneas el proceso desplegado durante la última dictadura cívico-militar, en lo atinente a la generación de cambios profundos en el funcionamiento de la economía argentina, podemos comenzar afirmando, principalmente, que se transformó el modelo de acumulación centrado en la estrategia de industrialización por sustitución de importaciones desplegada en las décadas previas, por uno de liberalización financiera y concentración oligopólica del capital.

Es por ello que entre las transformaciones operadas, podemos consignar las siguientes:

- modificación en el eje de valorización del capital, desplazado desde el sector industrial hacia el financiero;
- centralización del capital relativa a numerosos sectores de la actividad;
- regresividad de la industria;
- consolidación de una estructura de distribución del ingreso profundamente inequitativa, que implicó una sustantiva disminución de la participación de los asalariados en el producto nacional;
- crisis externa y fiscal sin precedentes (derivada, entre otras razones, del alto nivel de endeudamiento público, la estatización de los pasivos privados y un persistente proceso de “fuga” de activos);
- transferencia de cuantiosos recursos públicos al capital concentrado local, a través de diversos mecanismos como la promoción industrial y los precios diferenciales en las compras y contrataciones públicas.

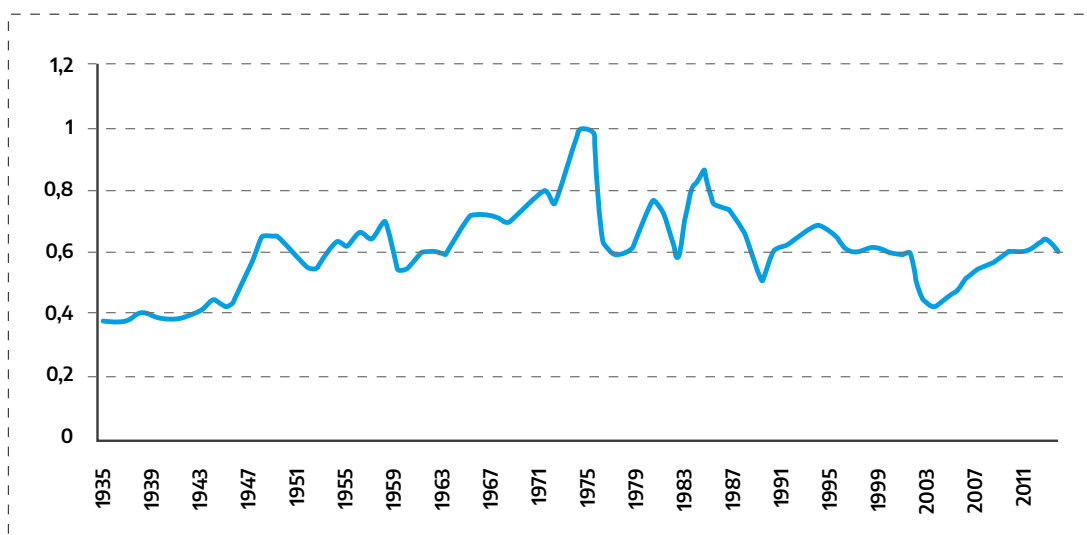
Dicho programa, perteneciente al bloque de clases dominantes, fue elaborado por la Asociación Permanente de Entidades Gremiales Empresarias (APEGE) en agosto de 1975, y conceptualizado de forma orgánica por el ministro de Economía José Alfredo Martínez de Hoz, en el discurso que dio el 2 de abril de 1976. De la APEGE participaron el Consejo Empresario Argentino (CEA), la Sociedad Rural Argentina (SRA), la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa (CARBAP), las Confederaciones Rurales Argentinas (CRA), la Cámara de la Construcción (CAMARCO), la Cámara de Grandes Tiendas, la Cámara de Exportadores e Importadores, la Cámara de los Supermercados (CAS) y los bancos. En definitiva, las diversas vertientes de la Confederación General de la Industria (rama de la CGE que incluía a la UIA). Este aglomerado del poder económico y social de la Argentina, dió vuelta la historia del pensamiento económico nacional, imponiendo un retorno irremediable al modelo del “granero del mundo” y a los valores de la sociedad del Partido Autonomista Nacional (PAN) que no tendría vuelta atrás. Se produce entonces el quiebre del consenso inaugurado a partir del programa del Plan Pinedo en la década del cuarenta, a partir del cual nuestro país se había reacomodado en el mercado mundial durante la posguerra, plasmado en el *welfare state* del peronismo y en las concepciones estructuralistas del desarrollismo, que más allá de los matices y las intrigas políticas supieron sostener y darle continuidad a los fundamentos del Plan hasta su ruptura definitiva, el 24 de marzo de 1976.

Otro elemento a considerar para comprender cabalmente esta transformación, es la apuesta estratégica de largo plazo de los militares y sus bases civiles de sustentación. Más allá de los diversos instrumentos de política económica a los que recurrió la dictadura y los conflictos derivados de su aplicación, se puede reconocer un objetivo central: **remover las bases estructurales del modelo de acumulación, como medio para redefinir, con carácter irreversible, la correlación de fuerzas entre las distintas clases sociales, así como sus diversos correlatos en la esfera política.**

En general, hay un consenso inapelable que reconoce que la dictadura militar iniciada en 1976 marcó un quiebre en la evolución del salario real, en relación con las décadas previas. Más todavía, si la comparación es con el año 1974, cuando en un contexto excepcional, marcado por el boom de materias primas previo a la crisis mundial, se alcanzó un pico en términos de poder de compra de los asalariados, cercano al primer gobierno de Perón (1946-1952). A partir del Rodrigazo en 1975 y del golpe militar encabezado por Jorge Rafael Videla en 1976, se profundizó una perspectiva ya instalada de pérdida de capacidad de compra en relación con aquellos países que, hasta el momento, se mostraban en evolución salarial similar.

Entre 1976 y 1982, según los datos del último censo publicado por el INDEC, los trabajadores industriales vieron reducida su presencia en el aparato productivo en 300 mil plazas. De los más de 2,1 millones de operarios, la cifra cayó a 1,8 (una disminución del 15%). Esta merma se vió acompañada por un recorte del salario real, que osciló entre el 40 y el 60% en relación a los índices de 1974⁶. Esta disminución, en un lapso tan breve, no tiene antecedentes en la historia nacional, sólo podríamos encontrar un parámetro similar en el período 1930-1933. **Fueron las peores condiciones del salario que se hayan registrado en nuestro país.**

índice de salario para el conjunto de la economía argentina: 1935-2013



Fuente: Kornblihtt, J.; Seiffer, T.; Villanova, N. (2014): "De la caída relativa a la caída absoluta del salario real en la Argentina (1950-2013)"; en *Revista Guillermo De Ockham*, 12 (2), 41-50. Disponible en: <https://doi.org/10.21500/22563202.61>

Se ha sostenido, desde la mirada de autores de la corriente económica liberal, que existió -y existe- una supuesta falta de adaptación entre el nivel salarial y la productividad en la Argentina. Según estas teorías, el nivel salarial argentino está por encima de la productividad media de los trabajadores, y esta última sería la determinante del nivel de ingreso correcto. Revisando datos y cotejando diversas fuentes, se evidencia que es un análisis incorrecto⁷. La comparación de los salarios industriales con la productividad en Argentina, muestra que la segunda crece más rápido que los primeros: mientras que entre 1976 y la actualidad, los salarios industriales reales crecieron el 55%, la productividad del trabajo aumentó el 328%. Esto implica que la pérdida del salario real de los trabajadores en nuestro país, no se debe a desacoples respecto a los índices de productividad exclusivamente.

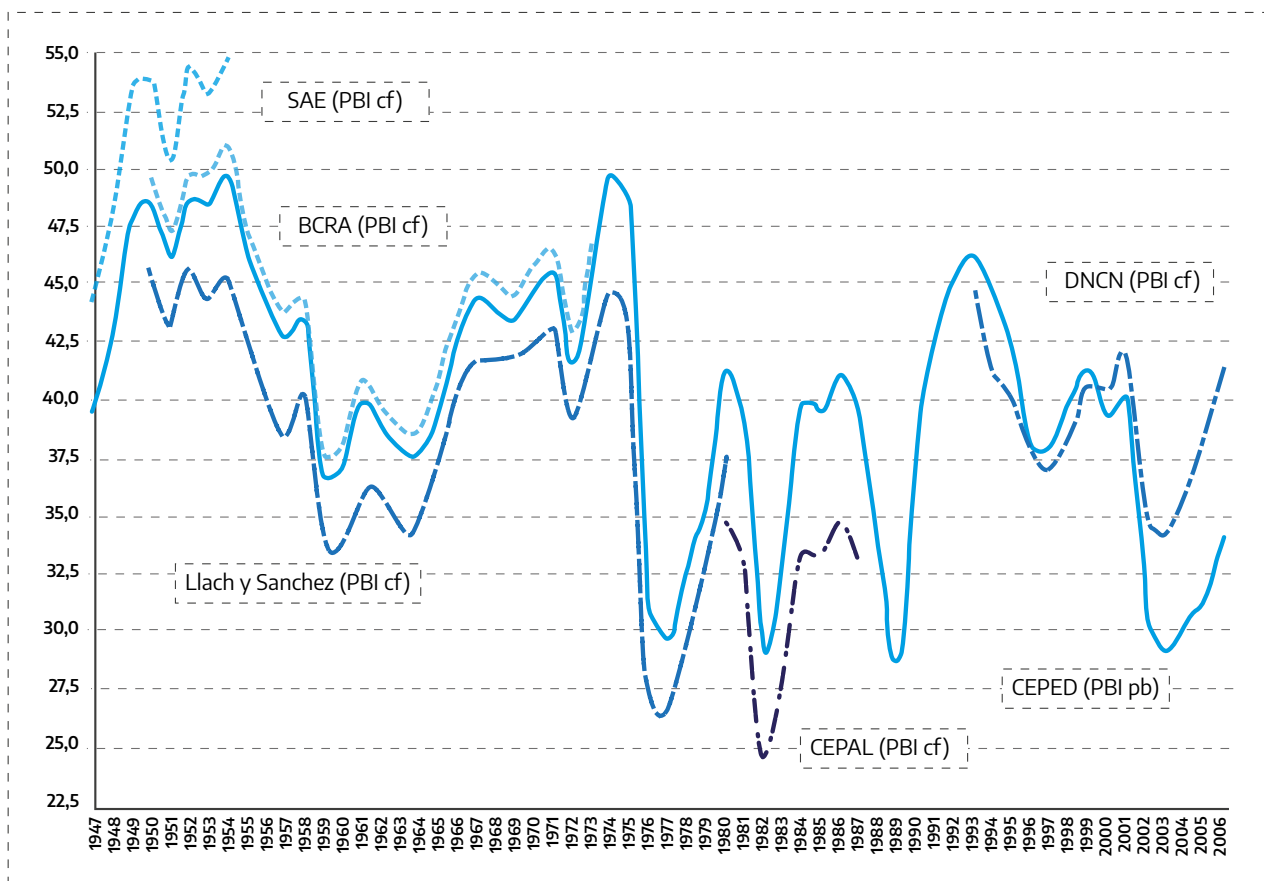
6. Horowicz (2010), op. cit.

7. Cálculo realizado según Iñigo-Carrera, J. (2007): *La formación económica de la sociedad argentina*. Buenos Aires: Imago Mundi.

Sobre esta base falsa, la corriente liberal propone una fuerte baja salarial como forma de atraer capitales extranjeros, para luego repetir experiencias, como las que sucedieron en los países del sudeste asiático, comúnmente denominados tigres del asiático. Este planteamiento, que de alguna manera reivindica la baja salarial implementada a partir de la dictadura de 1976, como sinónimo de modernización de la economía, no toma en cuenta que los niveles a los que se debe llegar para competir con esos países son bajísimos, rozando niveles de mínima subsistencia. Asimismo, implica un nivel de represión a la clase obrera, incluso mayor que el ocurrido con el golpe militar, y requiere una densidad de población rural que no existe en Argentina. En definitiva, condiciones sociales descontextualizadas de las que se desarrollan en nuestro país.

Estos argumentos, en verdad, ocultan el papel que juega la ineficiencia del capital en la Argentina y el proceso salvaje de transferencia de riqueza en el período histórico que nos toca analizar. Lo que determina la baja salarial producida a partir de la dictadura, es **la necesidad de aumentar la rentabilidad del capital, que ante su imposibilidad de expandirse compitiendo en el mercado internacional, utiliza los menores costos laborales como forma de compensar su ineficiencia**⁸.

**Participación asalariada en el PBI cf o pb.
Series seleccionadas y empalme. 1947-2006**



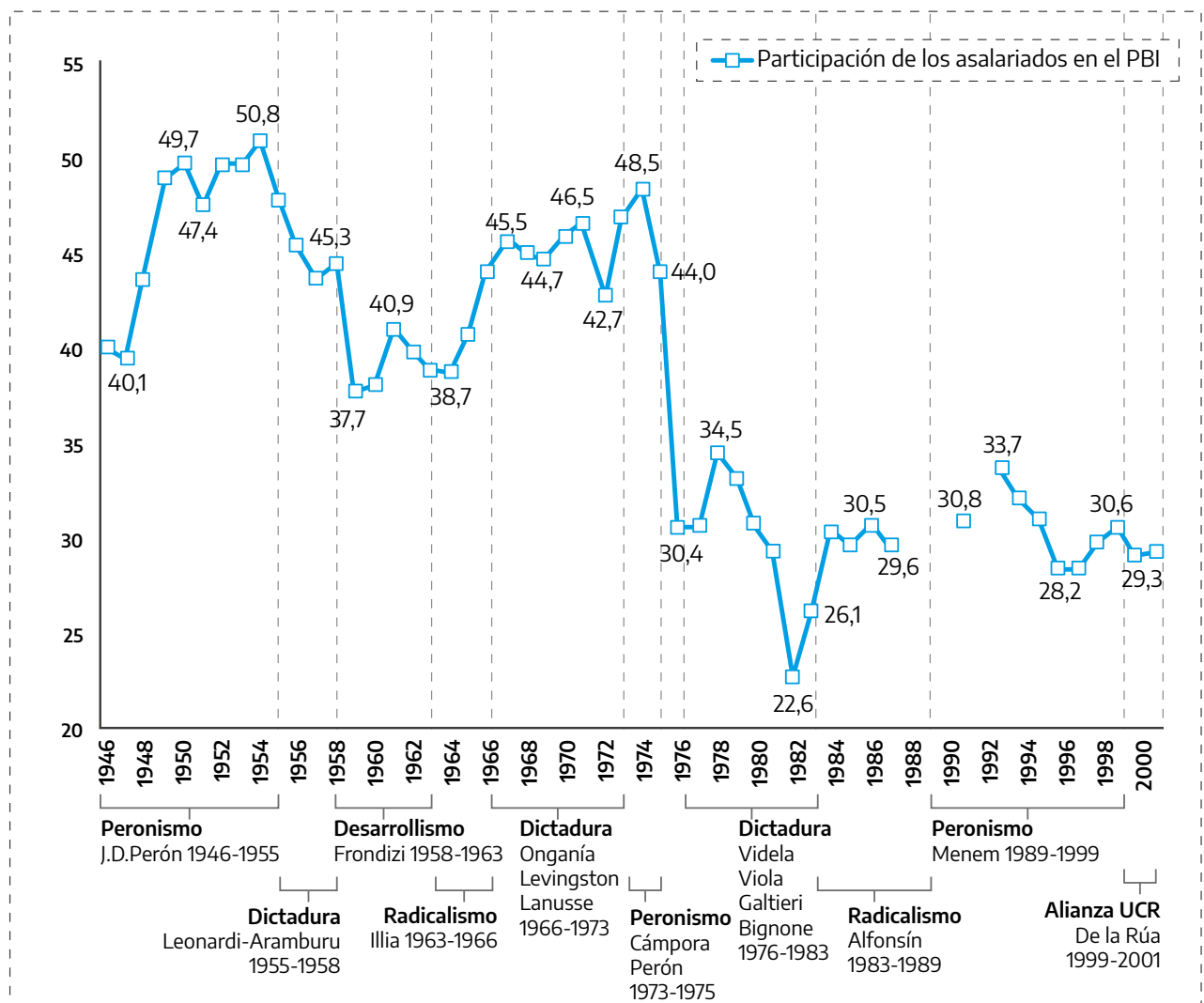
Fuente: Kennedy, D.; Graña, J. M. (2008): "Salario real, costo laboral y productividad. Argentina 1947-2006: Análisis de la información y metodología de estimación"; en *Informe de trabajo N°12 CEPED*. Buenos Aires: CLACSO.

8. Kornblitt (2014), op. cit.

La disminución de los salarios aparece entonces como una fuente de compensación para la baja competitividad de las empresas locales. Es una vía por la cual el conjunto de los capitales se nutre de una fuerza de trabajo abarataada, a efectos de compensar su escasa rentabilidad. Por otra parte, la baja salarial complementa otros mecanismos utilizados por los capitales que acumulan en la Argentina, como la **transferencia de renta agraria y el endeudamiento externo**.

La dictadura militar concluyó el tránsito de una sociedad industrial a otra basada en la valorización financiera del capital, y el desplazamiento del régimen económico, que estuvo vigente desde la década del treinta, por un modelo financiero y de ajuste estructural, que perdura hasta la traumática salida del régimen de convertibilidad a principios de 2002. Con la instauración de este régimen, se produjeron **profundos cambios en la estructura económica argentina**, que terminaron por conformar un **nuevo modelo económico**, basado en la acumulación rentística y financiera, la apertura externa irrestricta, comercial y de capitales, y un esquema de terror y de disciplinamiento social.

Por esta razón, la **tendencia decreciente del salario real** fue un proceso de larga data –iniciado en 1975– que no se originó, como postula el paradigma liberal, por adecuar los salarios a la productividad, realizando un “sacrificio” para garantizar una mejora posterior deseable. Lo que se evidencia, más bien, es un proceso acelerado de concentración y centralización del capital, como producto de una pérdida de competitividad en el mercado mundial, en un contexto de expansión y reacomodamiento del capital financiero transnacional y menor peso de la renta diferencial como mecanismo de sostén interno; lo que llevó a la desarticulación del aparato productivo local. La dictadura militar de 1976 consolidó el establecimiento de la hegemonía del mercado en la asignación de recursos, restringiendo la participación del Estado y abriendo la competencia de los productos nacionales con los importados, que hasta ese momento, seguía siendo una de las más pujantes de América del Sur.

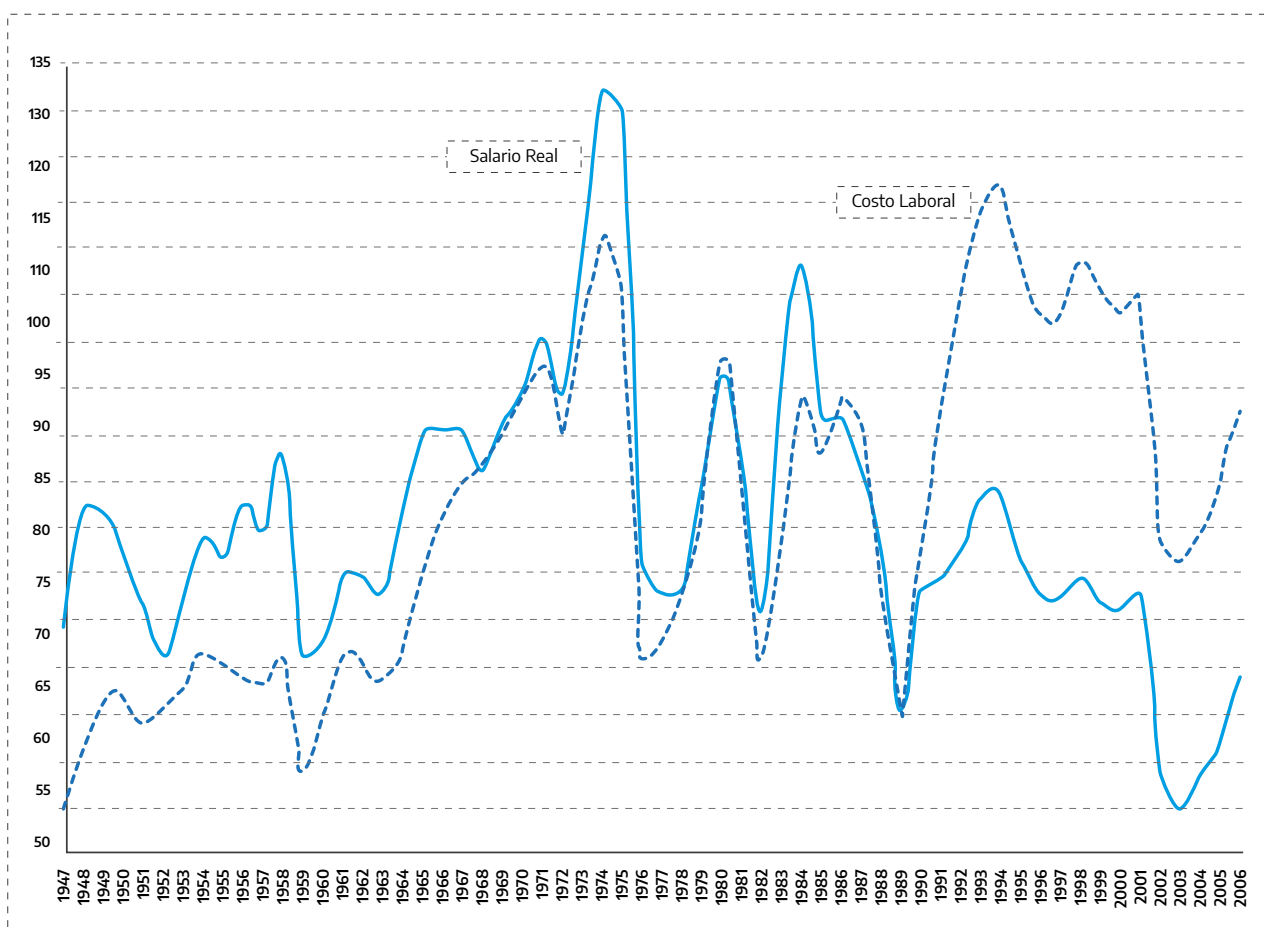


Fuente: Área de Economía y Tecnología, FLACSO.

Por su parte, a partir de 1976, la participación del salario en el PBI sufrió una dramática caída. De niveles cercanos al 50%, lo que significaba que el conjunto de la masa salarial representaba la mitad de lo que se producía en el país, como puede observarse en el gráfico, la relación con el salario fue deteriorándose abruptamente. Con el advenimiento de la democracia, si bien esta situación mejoró parcialmente, los niveles previos a la última dictadura no se recuperaron sino hasta el período de la posconvertibilidad.

Entre 1976 y 1978 se implementó una **primera etapa** del plan de ajuste ortodoxo, que implicó una devaluación, la liberación de los precios, el congelamiento de los salarios, un paquete de facilidades para las importaciones y el cese definitivo de la promoción de exportaciones industriales. Para este último aspecto, fue de vital importancia la reforma financiera de 1977, que ubicó al sector de las finanzas en una posición hegemónica en términos de absorción y reparto de los recursos. El nuevo **Régimen de Entidades Financieras** que se instauraba, daba inicio a un rumbo que apuntaba a la liberalización total del mercado interno y a una mayor vinculación con los mercados mundiales.

Evolución salario real promedio y costo laboral promedio. 1947-2006 [1970=100]



Fuente: Kennedy, D.; Graña, J. M. (2008): "Salario real, costo laboral y productividad. Argentina 1947-2006: Análisis de la información y metodología de estimación"; en Informe de trabajo N°12 CEPED. Buenos Aires: CLACSO.

Para este último aspecto, fue de vital importancia la reforma financiera de 1977, que ubicó al sector de las finanzas en una posición hegemónica en términos de absorción y reparto de los recursos. El nuevo **Régimen de Entidades Financieras** que se instauraba, daba inicio a un rumbo que apuntaba a la liberalización total del mercado interno y a una mayor vinculación con los mercados mundiales.

Una segunda etapa comenzó en diciembre de 1978 con la aplicación de la "Tablita Cambiaria", que consistía en devaluaciones programadas inferiores a la inflación. La misma apreció el peso, agravó el cierre de las industrias nacionales, imposibilitadas de competir con los productos importados, e impulsó una gran salida de divisas, a causa de los déficit comerciales y de servicios, como los intereses pagados al capital extranjero y el turismo al exterior.

La magnitud del déficit fue cubierta con ingresos de capitales, creando una **enorme deuda externa** que ya en 1981 produjo una primera crisis con graves consecuencias, dada la elevación de las tasas de interés internacionales. Como se ha dicho muchas veces, la dictadura militar inició un ciclo de endeudamiento externo sin precedentes en la historia económica nacional. De hecho, durante los años de la dictadura, la deuda externa creció a un ritmo del 29% anual, dejando más de US\$ 43 mil millones, a precios actuales (Banco Mundial, 2022). Luego de la crisis de 2001 y el cambio de modelo económico experimentado, durante los primeros años el crecimiento no generó escasez de divisas, permitiendo un saldo positivo en la cuenta corriente. En el período 2003-2008, el saldo en cuenta corriente fue superavitario, promediando los US\$ 6.500 millones anuales (3,3% en términos del PIB). Aún en 2010, año de fuerte crecimiento de la economía y las importaciones, el saldo positivo se mantuvo (US\$ 5 mil millones; 1,5% del PIB).

A partir del inicio de la democracia, si bien el ritmo de endeudamiento externo decreció (5% anual promedio aproximadamente), existieron subperíodos bien diferenciados. Durante el período de la convertibilidad, donde la apertura externa, la desregulación de los mercados financieros y la apreciación cambiaria fueron rasgos macroeconómicos característicos, el endeudamiento tuvo un alza sumamente pronunciada, creciendo al 10% anual en promedio. Como ya se indicó anteriormente, la interrupción del modelo sustitutivo no sobrevino en Argentina en razón de su agotamiento.

Es necesario mostrar que, entre 1964 y 1974, la tasa de crecimiento anual del producto bruto interno (PBI) global a precios constantes, fue de alrededor del 5% (en el mismo periodo, el valor agregado manufacturero se expandió a un promedio anual cercano al 7%), y que en 1975 las exportaciones de productos industriales representaron alrededor del 20% del total, contra sólo 3% en 1960. De forma similar a lo que sucedió en Chile en el mismo período, se buscó transformar la compleja estructura económico-social que se había generado tras largas décadas de desarrollo industrial.

Vemos que los objetivos centrales de los militares que usurparon el poder en 1976, fueron redefinir el papel del Estado en la absorción y distribución de recursos, y restringir fuertemente el poder de negociación que poseían los trabajadores, en el marco de un régimen de acumulación anterior, en el que el control de cambios impedía la fuga de capitales, el nivel de los salarios no estaba limitado por la competencia externa y existía una reducida desocupación.

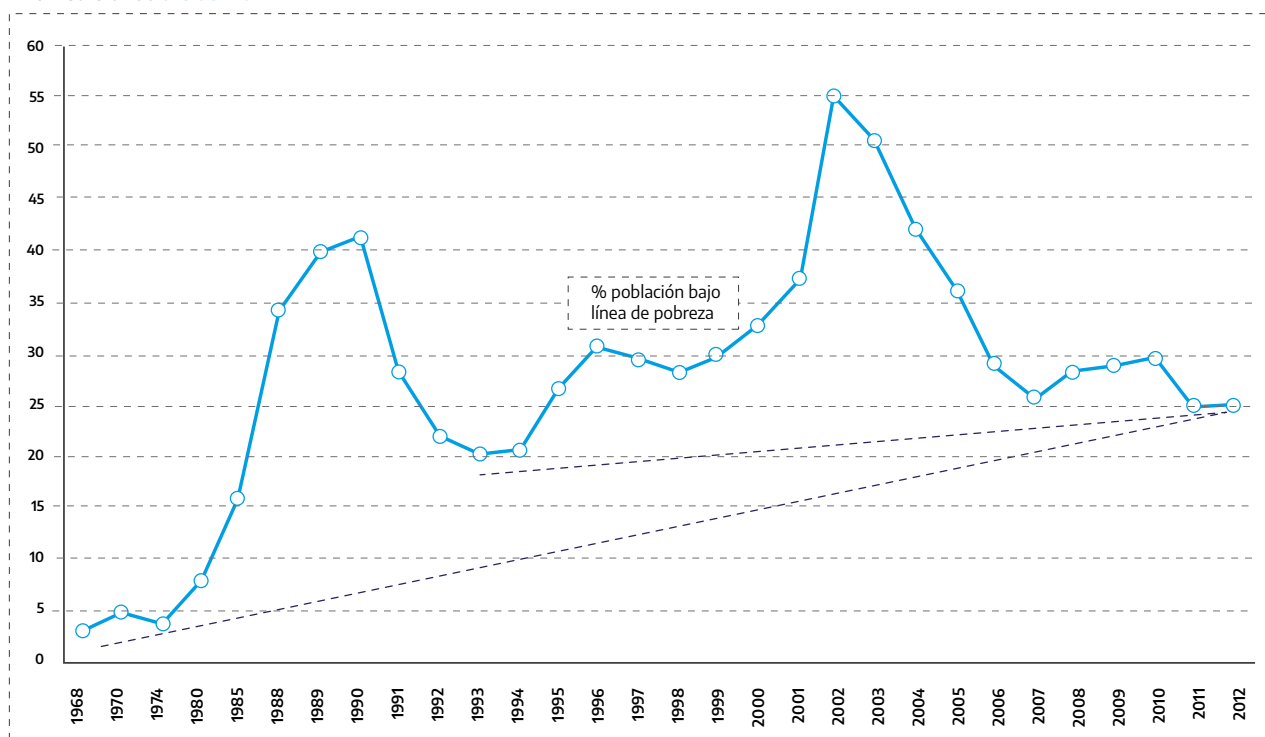
El nivel de deterioro del consumo popular se vió acompañado por un proceso de reconversión industrial y concentración económico-financiera, sin parangón en nuestra historia. La expresión más acabada del plan aplicado para desarticular el poder acumulado por la clase trabajadora y la disputa en torno a la captación de plusvalías, es la de los 30 mil desaparecidos, los campos de concentración, la complicidad empresarial con la represión en los lugares de trabajo, la intervención de los sindicatos, el cercenamiento de conquistas laborales de larga data y la participación de importantes funcionarios -de muchas de las empresas de mayor envergadura del país- en ámbitos estratégicos del aparato estatal, como el propio ministro de Economía, entre muchos otros cuadros orgánicos.

El desarrollo del patrón de acumulación iniciado en la segunda mitad del decenio de 1970, fue posible a partir de una nueva relación de fuerzas entre el capital y el trabajo. Esta situación conformó un cuadro social caracterizado por una profunda desigualdad: por un lado, los trabajadores, que en conjunto llegaron a tener la participación más baja en el ingreso desde la consolidación del Estado de Bienestar, en la década del cuarenta; por otro, un reducido número de grupos económicos, grandes empresas extranjeras y acreedores de la deuda externa, que en el marco de un intenso proceso de concentración y centralización del capital, conjugaron una participación cada vez más acentuada en el ingreso y la riqueza, con la capacidad de subordinar al aparato del Estado y en consecuencia, influir de manera decisiva sobre el rumbo del proceso económico, político y social.

Debemos mencionar también, sin caer en romanticismos, que hubo reacomodamientos en el empresariado. Hubo sectores fuertemente perjudicados por la crisis socioeconómica en general -y fabril en particular-, mientras que el sector conformado por las firmas oligopólicas -nuevas y antiguas- se vio beneficiado. Dentro de este ámbito también se produjeron rupturas significativas, que dieron lugar a una nueva fisonomía del poder económico.

Para concluir, y teniendo en cuenta los datos analizados, podemos observar que desde 1968, en nuestro país la pobreza alcanzó su punto más bajo entre 1968 y 1974, período en el que no superó al 5% de la población. A partir del golpe militar de 1976, con la instauración del modelo económico que estamos exponiendo, la pobreza emprendió un sendero de crecimiento exponencial, que se extendió durante toda la década del ochenta.

% población bajo la línea de pobreza.
Promedio anual. 1968-2012



Fuente: Banco Mundial, CEPAL, INDEC, UCA y estimaciones propias.

Podríamos marcar tres momentos fundamentales para entender el alza de este indicador: la escalada inflacionaria que comenzó en 1975 con el Rodrigazo, su notable profundización durante la dictadura, y la espiralada hiperinflacionaria durante los últimos años del gobierno de Alfonsín, que luego tuvo su pico histórico durante la crisis de 2001. Estos procesos históricos tuvieron impactos permanentes en los ingresos de los argentinos.

En nuestro país no hemos vuelto a alcanzar índices de menos del 5% de pobreza desde el año 1974, lo cual representa la deuda más grande que la democracia aún tiene con el pueblo argentino.

2.2. El modelo social de la Doctrina de Seguridad Nacional

El programa económico no hubiera podido aplicarse sin alterar de manera radical la relación de fuerzas sociales, acentuadamente organizadas y movilizadas en términos político-ideológicos, que se habían sedimentado en la Argentina tras décadas de un proceso sostenido de ascenso social y cultural, con una alta participación de los trabajadores en el PBI. En este marco, con el fin de llevar adelante su reestructuración social, la dictadura desarrolló una concepción de *guerra contra la subversión*, que caracterizó su accionar represivo, violento y genocida.

Luego de la Segunda Guerra Mundial, los Estados Unidos retomaron el uso político del concepto de *seguridad*, para elaborar la idea de **Estado de Seguridad Nacional**, noción que se utilizó para designar la defensa militar y la seguridad interna, de cara a conflictos que eran producto de procesos revolucionarios, de la inestabilidad de los modelos económicos capitalistas y de la capacidad destructora de la creciente carrera armamentística y nuclear de la época.

El desarrollo de la visión contemporánea de Seguridad Nacional estuvo determinado en este origen y fue influenciado por la estrategia estadounidense de contención de la subversión, que encontró sustento en la ideología del anticomunismo, en el marco de la Guerra Fría, y obtuvo su dinámica en la desconfianza dada entre las naciones más poderosas. Con la generalización del uso de esta categoría política, el plano militar se convirtió en la base de las relaciones internacionales. Este cambio de concepción se manifestó a través de confrontaciones armadas y del intervencionismo de las grandes potencias en los países del denominado tercer mundo.

La Seguridad Nacional tuvo una variante específica en América del Sur, llamada **Doctrina de Seguridad Nacional**. Esta formación ideológica mantuvo la idea de que a partir de la seguridad del Estado se garantizaba el bienestar de la sociedad. Consideraba que para lograr este objetivo era menester el control militar del Estado y sustituía la identificación del *enemigo externo* por la de un *enemigo interno*. La Doctrina de Seguridad Nacional ubicó al comunismo internacional como principal enemigo, con epicentro en la Unión Soviética y su representación regional de América situada en Cuba, posicionando a Estados Unidos como la nación a la que le correspondía combatirlo.

El esquema geopolítico incluía a los Estados latinoamericanos en virtud del enfrentamiento del *enemigo interno*, materializado en el combate contra los “agentes locales” del comunismo. Además de los grupos extremistas guerrilleros, **enemigo interno era considerado cualquier grupo, persona o institución que tuviera ideas opuestas a las de los gobiernos militares.**

La Doctrina de Seguridad Nacional fue una concepción militar del Estado y del funcionamiento de la sociedad, que justificó la centralidad de la ocupación violenta de las instituciones estatales y democráticas por parte de los militares. Por ello, sirvió como sistema ideológico para legitimar las nuevas modalidades que asumieron el militarismo y las dictaduras surgidas en los años sesenta en América Latina.

La Doctrina tomó cuerpo en torno a principios que consideraban a la mayor parte de los conflictos sociales como manifestaciones subversivas. Si bien se desplegó de diferentes formas en diversas partes del mundo, lo hizo de acuerdo a concepciones básicas, respondiendo a una política exterior que llevó adelante acciones interrelacionadas regionalmente.

Estos elementos nos ayudan a comprender los efectos que tuvo en la geopolítica internacional de la época y en el accionar del terrorismo de Estado implementado por los gobiernos de facto del continente. Debemos entender que su instrumentación fue concebida en circunstancias ideológicas y políticas externas a la región y a sus instituciones castrenses.

La implementación de la Doctrina en el Cono Sur, se llevó adelante principalmente en Argentina y Brasil, y con posterioridad en Chile, Perú y Ecuador.

En América Latina, a partir del golpe de Estado contra Jacobo Arbenz en Guatemala en 1954, se inauguró un nuevo tipo de derrocamiento de gobiernos democráticamente electos en la región. Desde entonces, se sucedieron en el Cono Sur los golpes de Estado de Brasil (1964), Argentina (1966), Bolivia (1971), el golpe de largo aliento en Uruguay (1973), el de Chile (1973) y, por último, el del régimen del terror instaurado en Argentina el 24 de marzo de 1976. Todos estos golpes de Estado institucionales de las Fuerzas Armadas fueron regidos por la Doctrina de Seguridad Nacional y tuvieron un proyecto de refundación. El caso de Paraguay es un caso diferente, porque si bien dio lugar a una dictadura de tipo patrimonialista, a la manera de las dictaduras centroamericanas, cuando avanzó el proceso de toma del poder por las instituciones militares de la región, terminó alineándose ideológicamente y adoptó prácticas similares, insertándose -con sus particularidades- en las redes de coordinación represiva regional.

Que los golpes de Estado se hayan producido en países que lindaban territorialmente, no es suficiente para dar cuenta de una unidad o proceso. De hecho, las dictaduras del Cono Sur presentaron diferencias en sus formas y proyectos institucionales y económicos. Sin embargo, es necesario observar que **existieron puntos de contacto, de experiencia y transferencia, en particular respecto a la represión, que determinaron coordinaciones y -en su punto de mayor desarrollo- el surgimiento de fenómenos históricos transnacionales, como la Operación Cóndor**. Esto se vio favorecido, como ya destacamos, por la existencia de una base ideológica y doctrinaria, proveniente del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

Los efectos irrefutables de este plan, emergieron a la luz años después: fusilados, desaparecidos, presos políticos, traslados transfronterizos, niños apropiados y el efecto devastador sobre las relaciones sociales que trajo aparejada la Operación Cóndor.

Durante el juicio por el Plan Cóndor, el alegato del Ministerio Público Fiscal citó las palabras del general del Ejército de Chile, Manuel Contreras, quien fue director de la Dirección de Inteligencia Nacional y uno de los actores fundacionales del Plan Cóndor: “La subversión ha desarrollado mandos intercontinentales, continentales, regionales y subregionales para coordinar las acciones disociadoras’ y ante esto ‘los países que están siendo agredidos [...] están combatiendo solos o cuando más con entendimientos bilaterales o simples acuerdos de caballero’”⁹. Este tipo de argumentos operacionalizó el plan conjunto entre las dictaduras latinoamericanas, a fin de coordinar sus estructuras hacia una sistemática violación de los derechos humanos.

En el caso de Argentina, la excusa oficial para usurpar el gobierno por parte del comando militar que dió el golpe de Estado de 1976, fue la necesidad impuesta por la llamada *lucha contra la subversión*. La operación consistía en destituir al gobierno en todo el ámbito nacional y asegurar que sus miembros quedaran a disposición de las futuras autoridades; realizar todas las acciones que facilitarían la constitución y funcionamiento del nuevo gobierno militar; asegurar el orden y el funcionamiento del país a partir del día “D”; y asegurar el cumplimiento de las medidas que adoptara el gobierno militar.

9. Ministerio Público Fiscal, Procuración General de la Nación (2015): “La Operación Cóndor”; en Plan Cóndor, el alegato del Ministerio Público Fiscal. Disponible en: <https://www.mpf.gob.ar/plan-condor/la-operacion-condor-proceso/>

“En la ejecución del plan se consideraban como “fuerzas amigas” a la Armada y a la Fuerza Aérea, las que debían realizar, juntamente con el Ejército, las operaciones necesarias para asegurar la destitución del Gobierno en todo el territorio nacional y facilitar la asunción del gobierno militar mediante: ‘La detención del P[oder] E[jecutivo] y las autoridades nacionales, provinciales y municipales que sean necesarias; la detención de personas del ámbito político, económico y gremial que deban ser juzgadas; la protección de objetivos y el apoyo del mantenimiento de los servicios públicos esenciales que se determine... entre otras’”¹⁰.

“Es importante destacar que, de conformidad con la tesis ideológica que sirvió de fundamento a la llamada ‘**guerra contra la subversión**’ y al Golpe, [...] definía como oponente o enemigo a: ‘todas las organizaciones o elementos integrados en ellas existentes en el país o que pudieran surgir del proceso, que de cualquier forma se opongan a la toma del poder y/u obstaculicen el normal desenvolvimiento del Gobierno Militar a establecer [...]’”¹¹.

La dictadura militar clasificó como oponentes “activos” a todas las organizaciones políticas y colaterales, gremiales, estudiantiles y religiosas: y como oponente “potencial” a personas vinculadas, a las que se las definía como relacionadas al quehacer nacional, provincial, municipal o a alguna de las organizaciones señaladas, a quienes les fuera imputable cierta responsabilidad por lo que llamaban el “caos” que atravesaba la Nación. También se incluyó a cualquier persona que pretendiera entorpecer o afectar, en algún grado, el supuesto “proceso de recuperación” del país.

Apenas consumado el golpe, las medidas represivas se extendieron hacia el ámbito laboral y político, **fue suspendido el derecho de huelga, se eliminó el fuero sindical y muchos dirigentes gremiales fueron detenidos; fuerzas combinadas de seguridad ocuparon las principales plantas industriales del país, y mientras las empresas despedían activistas sindicales y obreros, involucrados en actividades huelguísticas, numerosos trabajadores eran detenidos y llevados en camiones militares, de acuerdo con “listas negras” previamente confeccionadas.**

En su *Carta Abierta a la Junta Militar*, Rodolfo Walsh escribió: “Depositarios de una culpa colectiva abolida en las normas civilizadas de justicia, incapaces de influir en la política que dicta los hechos por los cuales son represaliados, muchos de esos rehenes son delegados sindicales, intelectuales, familiares de guerrilleros, opositores no armados, simples sospechosos a los que se mata para equilibrar la balanza de las bajas según la doctrina extranjera de “cuenta-cadáveres” que usaron los SS en los países ocupados y los invasores en Vietnam”.

Entre 1976 y 1983 Argentina estuvo sometida a un terrorismo de Estado, caracterizado por la utilización ilegal del aparato represivo -tanto de las Fuerzas Armadas como de las fuerzas de seguridad- y de grupos paramilitares y parapoliciales, apoyados por sectores civiles y eclesiásticos, que actuaron por fuera de las normas jurídicas e intentaron garantizar la impunidad de sus crímenes, legitimados por jueces que violaron las normas del debido proceso y la protección de las garantías fundamentales. **El carácter de estas acciones fue sistemático, planificado y masivo, y se propuso imponer un terror psicológico y físico a la población**, caracterizado por la represión, la tortura y la muerte, una sistemática desaparición forzada de personas, el encarcelamiento en centros clandestinos de detención y la apropiación de niños y niñas nacidas en cautiverio.

Siguiendo a Alonso, podemos decir que: “A comienzos de 1976, el ejercicio de la violencia represiva había anulado la capacidad operativa de las organizaciones político-militares revolucionarias y promovía algo mucho más profundo: la retracción de la participación popular en la vida política y en las luchas sociales. Con el paso de un gobierno constitucional reaccionario a la dictadura militar, se articuló la planificación y estructura jerárquica de la represión, y se definieron los medios y la secuencia general en el más alto nivel del Estado nacional; sin que eso obstara a la existencia de intereses plurales dentro del conglomerado de las fuerzas armadas y de seguridad. Si bien había circuitos prefijados para el accionar represivo, los distintos responsables de áreas y subáreas y hasta los ‘grupos de tareas’ tenían un gran margen de decisión sobre la identificación y el destino de sus detenidos. Dentro de las pautas generales, hubo entonces distinciones regionales y hasta locales en el ejercicio de la violencia estatal”¹².

10. Ibídem, “La estructura represiva”; en *Plan Cóndor, el alegato del Ministerio Público Fiscal*. Disponible en: <https://www.mpf.gob.ar/plan-condor/estructura-represiva-argentina/>

11. Ibídem.

12. Alonso, Luciano (2014): “Las violencias de Estado durante la última dictadura argentina: problemas de definición y análisis sociohistóricos”; en Ansaldo, Waldo; Giordano, Verónica (coord.): *América Latina: Tiempos de violencias*. Buenos Aires: Ariel. Pág. 193.

3.

Las resistencias a la dictadura.

Por Agustín Jofré, María Agustina Díaz y Facundo Ritterband¹³

Así como una gran parte de la sociedad recibió el golpe de Estado de forma pasiva o lo apoyó decididamente, algunos sectores lo resistieron con heroísmo y coraje. La recuperación de la democracia fue producto una larga gesta social, un proceso colectivo de resistencia, organización y lucha, frente al plan sistemático de violación de los derechos humanos y libertades ciudadanas más atroz del que tengamos memoria. Debemos decirlo claro: la dictadura no cayó sola. El retorno democrático se fue sedimentando de manera lenta durante los largos y oscuros años de dictadura militar. Fue ese impulso colectivo del conjunto del pueblo, lo que permitió el retorno de la libertad, la paz y la prevalencia de los valores democráticos que, en tanto pueblo argentino, supimos construir.

Esas experiencias de organización y lucha, mediadas por sindicatos, agrupaciones de derechos humanos y partidos políticos, fueron las que definieron la posibilidad de soñar con el regreso de la democracia en la Argentina, en los años más oscuros de su historia.

Los momentos protagónicos que rescatamos a continuación, no son excluyentes de otras formas de manifestación, sino una manera de concatenar memorias colectivas de resistencia que se plasmaron durante esos años en los que nunca se perdió la esperanza. Son procesos que constituyen la transición democrática, alzando la voz contra el régimen de terror que instauró la dictadura, y que brindaron un ejemplo de convicción y esperanza al conjunto del pueblo.

13. Licenciado en Sociología (UBA), maestrando en Políticas Públicas y Gerenciamiento del Desarrollo (UNSAM), realizó cursos de posgrado de Planificación y Presupuesto del Secotr Público (FLACSO), fue coordinador de la Dirección de Empleo de la Municipalidad de Escobar, asesor en políticas públicas de empleo y consultor en el Programa Ciudades de CIPPEC. Actualmente se desarrolla como analista en el Programa Punto Digital de la Subsecretaría de Gobierno Abierto y País Digital en la Secretaría de Innovación Pública (JGM) y como docente de Planificación y Evaluación de Políticas Públicas. Mail: facunetar@gmail.com

3.1. Los organismos de derechos humanos

Los resultados del terrorismo de Estado y el genocidio fueron cruentos y atroces: 30.000 detenidos desaparecidos, en gran parte militantes sindicales; cerca de 75.000 personas detenidas ilegalmente y torturadas; miles de asesinados, presos políticos y exiliados; cerca de 500 niños y niñas apropiados en el marco de un plan sistemático de robo de bebés, separados de sus familias y cuyas identidades fueron sustituidas. Las investigaciones han identificado 762 centros clandestinos de detención, tortura y exterminio¹⁴, en los que se ejercieron las violaciones más atroces a los derechos humanos.

En este marco, durante el año 1976, frente al crecimiento exponencial de la violencia institucional profundizada con el golpe, miembros de diferentes iglesias comenzaron a nuclearse para denunciar los crímenes cometidos y buscar justicia para las víctimas. Formaron el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos.

Asimismo, ante la desesperación y la incertidumbre, un grupo de mujeres cuyos hijos e hijas estaban desaparecidos, comenzaron a encontrarse para reclamar a las autoridades su aparición. Arriesgando sus propias vidas, estas mujeres, en su mayoría sin formación ni experiencia política previa, comenzaron a escribir la historia más valiente de resistencia a la dictadura y a forjar las bases del período democrático más estable de nuestro país. Así nacieron las Madres de Plaza de Mayo, grupo del que luego surgió Abuelas de Plaza de Mayo, abocado a la denuncia y la búsqueda de sus nietos y nietas secuestrados y desaparecidos por el terrorismo de Estado.

En la lucha por la garantía de los derechos humanos y la democracia hubo capítulos difíciles y dolorosos. Algunas madres de Plaza de Mayo, así como otras personas comprometidas en la lucha antidictatorial, perdieron hasta su propia vida. En 1977 Azucena Villaflor fue secuestrada, torturada y asesinada en los *vuelos de la muerte*, junto con otras personas que formaban parte de los grupos de familiares reunidos en la Iglesia de la Santa Cruz. Sin embargo, lejos de detenerse, las madres, en compañía de otros espacios y organizaciones de defensa de los derechos humanos, continuaron batallando.

Los alcances del terrorismo de Estado y sus crímenes asolaron al conjunto de la sociedad argentina. Fueron perseguidas, secuestradas, encarceladas, desaparecidas y asesinadas, personas que integraban organizaciones políticas, obreras, sindicales, universitarias, estudiantiles, docentes, científicas, intelectuales, religiosas, artísticas, deportivas, de periodistas e, incluso, organizaciones vinculadas a la lucha por los derechos humanos; como el asesinato de los sacerdotes y seminaristas palotinos acibillados en su casa parroquial; las integrantes de Madres de Plaza de Mayo; los estudiantes torturados y desaparecidos por su participación en el movimiento estudiantil; familiares, amistades, compañeros de estudios, padecieron el horror de un sistema de disciplinamiento social feroz.

En los más de 700 centros clandestinos de detención -distribuidos en toda la geografía argentina- fueron alojadas miles de personas, sometidas a vejaciones y torturas. Cientos de mujeres embarazadas parieron en condiciones infrahumanas bebés cuya identidades fueron suprimidas para ser entregados a orfanatos o familias militares. Otras miles de personas huyeron del país hacia el exilio para salvar sus vidas.

Con el retorno democrático, la lucha por Memoria, Verdad y Justicia siguió siendo su estandarte, por lo que se hicieron presentes en cada acción de lucha contra la impunidad y en cada causa popular que las convocara. Con el advenimiento de la democracia, los organismos de derechos humanos continuaron activos a lo largo y a lo ancho de todo el país.

14. Fuente: Programa del Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado (RUVTE), Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Disponible en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mapa_ccd_argentina_dnsm-3_julio_2015_frenteydorso_baja-investigacion_ruvte-ilid.pdf

3.2. La Multipartidaria

Hacia 1980 la dictadura militar había conseguido algunos de los principales objetivos planteados durante la intervención militar. En ese sentido, las organizaciones político-armadas habían sido exterminadas y/o limitadas en su operatividad mediante la represión clandestina. Por su parte, el movimiento sindical había disminuido fuertemente su capacidad de presión. Las expresiones sociales y políticas opositoras a la dictadura perdieron capacidad de movilización. A la vez, el contexto económico se encontraba atravesado por una política de liberalización económica sin precedentes. Empero, no existía un proyecto político transversal que definiera aspectos clave, como el futuro institucional del país, el rol de las Fuerzas Armadas, de los partidos políticos o la participación de la dirigencia civil¹⁵.

Durante la presidencia de facto del general Viola, se habían manifestado las consecuencias del modelo económico implementado, otorgando un dinamismo a la actividad política y sindical. La Junta intentó revertir el contexto desalentador con una salida política controlada, buscando el acompañamiento de los partidos y los gremios, para consolidar un proceso paulatino de normalización institucional. Se pensaba brindar participación progresiva a los civiles en el gobierno.

El surgimiento de la Multipartidaria se enmarcó en el desgaste político progresivo que sufría la dictadura, que entre 1979 y 1980 permitió una reemergencia de voces disidentes hasta entonces marginadas de la expresión pública, como las del movimiento de los derechos humanos, el sindicalismo más combativo o los sectores partidarios de sesgo opositor. Frente al deterioro, el régimen aceleró sus iniciativas de búsqueda de consenso dentro del sistema partidario tradicional, impulsó la creación de un partido político de tinte oficialista con las fuerzas conservadoras y, paralelamente, en marzo de 1980 inició una instancia formal de diálogo político con dirigentes civiles y partidarios. Sin embargo, hacia mediados de 1981 los principales partidos entendieron que el diálogo tenía un fin dilatorio que no devendría en una mayor apertura política.

Ante las divergencias en el seno de la Junta Militar y las debilidades del régimen, los partidos políticos comenzaron a reclamar una vuelta a la democracia. Así, la Unión Cívica Radical (UCR), el Partido Justicialista (PJ), el Movimiento de Integración y Desarrollo (MID), el Partido Intransigente (PI) y la Democracia Cristiana (DC), conformaron el 14 julio de 1981 la **Asamblea Multipartidaria**¹⁶, que lanzó una Convocatoria al país el 28 de agosto, fundada en un programa de oposición al régimen militar: "La reconciliación no podrá alcanzarse si no es sobre la base de la verdad, y sin soslayar los problemas acuciantes; a nuestro juicio las dificultades se originan en la ausencia de toda participación popular en las decisiones trascendentes que hacen al destino de la Patria. Y no ha de verse en este reclamo otro sentimiento que servir lealmente a la República y a su pueblo, conscientes que únicamente la participación real de los sectores representativos podrá hacer efectivo el rescate de la normalidad y la paz de todos los argentinos, en una síntesis de unidad nacional" (*Convocatoria al País*, agosto 1981).

15. Dirección General de Cultura y Educación, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires: "Multipartidaria"; en Efemérides: Ediciones especiales: 24 de marzo. Disponible en: <http://servicios2.abc.gov.ar/docentes/efemerides/24marzo/htmls/elfinal/multipartidaria.html>.

16. Multipartidaria (14 de julio de 1981): *Primer Documento de la Multipartidaria*. Disponible en: <http://servicios2.abc.gov.ar/docentes/efemerides/24marzo/htmls/elfinal/descargas/multipartidaria.pdf>.

Así fue como se presentó en sociedad la denominada Multipartidaria, a través de un comunicado de prensa con firma conjunta, que partió del diagnóstico de que el país estaba atravesando una crisis económico-social profunda, la mayor de nuestra historia. Esta aparición pública fue fundamental para dar paso a la etapa de transición hacia la democracia, como objetivo manifiesto, bajo el lema “reconciliación nacional”. Dicha campaña fue auspiciada por la Iglesia Católica argentina¹⁷.

Los partidos políticos fueron esenciales para la recuperación de la democracia. Tras sufrir la proscripción y la persecución, en la convocatoria del 28 de agosto llamaron a superar las antinomias y desencuentros, y a buscar coincidencias fundamentales para **generar un consenso democrático y plural**. Buscaban **recuperar el Estado de derecho, la vigencia de la Constitución Nacional y el ejercicio pleno de los derechos humanos**. Planteaban, también, normalizar la actividad política, gremial, empresaria, estudiantil y cultural, recuperar el sufragio, suprimir toda censura, y un programa para superar la crisis económica junto con la recuperación del salario real y el funcionamiento de las convenciones colectivas de trabajo.

A través de la conformación de la Multipartidaria, **se defendieron colectivamente los principios rectores de la convivencia democrática** y se sentaron las bases de un proceso inédito en términos de estabilidad, que ya lleva cuarenta años.

“El llamamiento va dirigido a todos los sectores de la vida nacional sin exclusiones -políticos, sociales, de los trabajadores, empresariales, espirituales, culturales, profesionales y militares-; y se inspira en la necesidad perentoria de elaborar, en conjunto, con espíritu de grandeza y auténtica generosidad, una estrategia global que aglutine a todas las fuerzas e ideas de la Nación, con raigambre nacional, democrática y humanista, que nos legaron los fundadores de la nacionalidad” (*Convocatoria al País*, agosto 1981).

La Convocatoria propuso, entre otros, los siguientes objetivos:

- 1) Retorno al Estado de derecho y remoción de las restricciones a los derechos humanos.
- 2) Normalización inmediata de la actividad política, sindical y estudiantil.
- 3) Cronograma preciso para realizar las elecciones.
- 4) Programa de emergencia económica.
- 5) Recuperación del salario real y libre funcionamiento de las convenciones colectivas.
- 6) Mejoramiento de la educación.
- 7) Libre acceso a los medios de comunicación del Estado.

Multipartidaria - Junta Política Convocante

- Partido Justicialista (PJ)
- Unión Cívica Radical (UCR)
- Federación Demócrata Cristiana (FDC)
- Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)
- Partido Intransigente (PI)

¹⁷. Borrelli, M. & Raíces, E. (2019): “La revista peronista Línea y la Multipartidaria (1981-1982): unir al “campo nacional” para aislar a la dictadura”. *Quinto Sol*, vol. 23, nº 1, enero-abril 2019, ISSN 1851-2879, pp. 1-22.

Firmantes

Américo García	Movimiento de Integración y Desarrollo
Antonio Tróccoli	Unión Cívica Radical
Augusto Conte	Partido Demócrata Cristiano
Basilio Serrano	Partido Demócrata Cristiano
Bernardo Montenegro	Partido Justicialista
Blas Carballo	Partido Justicialista
Carlos Auyero	Partido Demócrata Cristiano
Carlos Raúl Contín	Unión Cívica Radical
Carlos Humberto Perette	Unión Cívica Radical
Carlos Zaffore	Movimiento de Integración y Desarrollo
Edgardo Murgia	Partido Justicialista
Eduardo César Angeloz	Unión Cívica Radical
Eduardo Traboulsi	Partido Demócrata Cristiano
Enrique de Vedia	Partido Demócrata Cristiano
Fayiz Zago	Partido Intransigente
Francisco Aguirre	Movimiento de Integración y Desarrollo
Francisco Rabanal	Unión Cívica Radical
Herminio Iglesias	Partido Justicialista
Hugo Conza Partido	Demócrata Cristiano
José A. Giménez Reborá	Movimiento de Integración y Desarrollo
Juan Carlos Pugliese	Unión Cívica Radical
Juan Carlos Manes	Partido Intransigente
Juan Trilla	Unión Cívica Radical
Luis Cándido Carballo	Movimiento de Integración y Desarrollo
Luis León	Unión Cívica Radical
Marcelo Arabolaza	Partido Intransigente
Marcos Merchensky	Movimiento de Integración y Desarrollo
Mariano Lorences	Partido Intransigente
Martín Dip Partido	Demócrata Cristiano
Miguel Monserrat	Partido Intransigente
Néstor Carrasco	Partido Justicialista
Néstor Vicente	Partido Demócrata Cristiano
Rafael Marino	Partido Intransigente
Ramona Amestoy	Partido Justicialista
Raúl Alfonsín	Unión Cívica Radical
Raúl Rabanaque Caballero	Partido Intransigente
Rodolfo García Leyenda	Unión Cívica Radical
Rosaura Isla	Partido Justicialista
Rubén Sarboli	Partido Justicialista
Salvador Busacca	Partido Demócrata Cristiano
Torcuato Fino	Partido Justicialista

El año 1982, con el **fin de la guerra de Malvinas**, representó un momento histórico, bisagra para la dictadura y para las organizaciones políticas que ya actuaban públicamente desde junio. El contexto hizo evidente el retroceso de los militares, que puede explicarse centralmente a partir de dos causas. Por un lado, el **fracaso absoluto del plan económico** de Martínez de Hoz y sus sucesores, repudiados de manera generalizada por los trabajadores y por sectores del empresariado argentino, agredidos por la política de importaciones, que destruyó ramas industriales enteras y economías regionales. Por otro lado, la **resistencia de los trabajadores**, que ya en 1976 protagonizaron los primeros paros parciales por sectores -ferroviarios, Luz y Fuerza, portuarios y automotrices-, conflictos y sabotajes que tuvieron sus ritmos posibles, de acuerdo a los resquicios que encontraban en medio del dispositivo del terrorismo de Estado. En los hechos, fue el movimiento obrero el que inició la resistencia junto a otros actores políticos y sociales.

A partir de julio de 1982, los partidos y agrupaciones políticas realizaron sus primeros actos públicos, en espacios cerrados o plazas. Se volvía inminente la salida electoral y la conjunción de todas las fuerzas políticas exigiendo plazos para la misma. Fue así que tomó forma la **Marcha Multipartidaria, experiencia constituida por todas las fuerzas políticas que la integraban, los sindicatos de la CGT-Brasil, las asociaciones de derechos humanos y los centros de estudiantes, en una histórica jornada para la transición democrática, que se celebró el 16 de diciembre de 1982.**

Ese día, más de 100 mil personas se convocaron sobre las avenidas 9 de Julio y Avenida de Mayo, manifestantes que marcharon de forma organizada y otros tantos miles que llegaron por su cuenta intentando entrar a la histórica Plaza de Mayo. Frente a este escenario, la plaza fue desalojada con represión, impidiendo el ingreso de las columnas. La dictadura cívico-militar se encontraba ya acorralada. El joven metalúrgico Dalmiro Flores, que estaba con un grupo de trabajadores de la UOM en la esquina de Bolívar y Diagonal Sur, esperando para retirarse, fue asesinado por la espalda desde un Ford Falcon. Su muerte no fue una más de las perpetradas por la dictadura, luego de las denuncias realizadas por su familia y que la noticia comenzara a escalar en el marco de la Marcha Multipartidaria, el tiempo de la Junta avizoraba su final.

Fue una jornada de decisión popular, de desahogo y expresión de bronca masiva contra la dictadura, que obligó a los militares a comprometerse con un proceso electoral concreto y poner fin a los artilugios que esgrimían para mantenerse en el poder. Después de esta demostración de voluntad popular, tuvieron que negociar el inicio de su retirada.

Desde la recuperación de la democracia en 1983, los partidos políticos contribuyeron al desarrollo de un sistema democrático plural y un sistema electoral de gran solidez. Su rol en la sociedad, para canalizar demandas y procesar conflictos, ha logrado contener las diferencias y generar acuerdos que orienten el rumbo del país. Los partidos políticos han sido fundamentales en la historia Argentina, no sólo por su institucionalidad democrática o su protagonismo en el proceso electoral; su rol resulta fundamental al promover debates, canalizar demandas, procesar conflictos y generar consensos que contengan las diferencias.

3.3. La marcha “Paz, Pan y Trabajo”

Durante la dictadura **el terror se centró particularmente contra las organizaciones de trabajadores y el movimiento sindical, quienes opusieron una fuerte resistencia al programa económico.** La represión más feroz fue contra las comisiones internas de las empresas que funcionaban como postas sindicales, a menudo alejadas de las direcciones gremiales. La desaparición o encarcelamiento de los delegados de base -en complicidad con las patronales- mostró la decisión de los militares de **disciplinar al movimiento obrero.**

Durante los años de dictadura, la Confederación General del Trabajo (CGT) se encontraba disuelta, por tanto los trabajadores se organizaban en pequeños grupos. Uno de los más relevantes fue la “Comisión de los 25 gremios peronistas”, integrada por Raúl Ravitti, de la Unión Ferroviaria; Roberto García, de Taxistas; José Rodríguez, de SMATA; Fernando Donaires, del Papel; Osvaldo Borda, del Caucho; y Saúl Ubaldini, por los Cervecedores. La “Comisión de los 25” puso en estado de alerta a todo el movimiento obrero en marzo de 1979.

El 27 de abril de 1979 todas las fábricas del cordón industrial del Gran Buenos Aires y del interior, los ferrocarriles Sarmiento, Roca y Mitre, decretaron un paro. Ese día, sin duda, se produjo un cambio histórico profundo, que tuvo efectos posteriores. En 1980 nació la “CGT Brasil”, en oposición a la “CGT Azopardo”, y las huelgas se sucedieron hasta llegar a fines de 1982, cuando en un paro histórico la CGT movilizó 30.000 personas a la Plaza de Mayo, que aún con el costo de una represión brutal presionó al gobierno militar para que comenzara a organizar su retirada del poder.

Con el paso de los años, **la marcha “Paz, Pan y Trabajo”, del 30 de marzo de 1982, fue reconocida como uno de los hechos más significativos de resistencia antidictatorial en el arduo camino de construcción hacia la transición democrática.** Las consecuencias de esa manifestación y la desmedida reacción del gobierno militar, dejaron en la historia la muerte del militante Benedicto Ortiz, el encarcelamiento de todos los dirigentes de la CGT, más de 1.000 detenidos y la salvaje represión instrumentada en todas las plazas del país a las que los trabajadores concurren.

A pesar de eso, la masiva movilización encontró en diálogo y lucha colectiva a múltiples sectores, dirigentes y organizaciones que, aún en sus diferencias, se unieron para sentar las bases del retorno a la democracia.

3.4. La causa Malvinas y el Atlántico Sur

El vínculo profundo que une las Islas Malvinas¹⁸ con Argentina tiene un derrotero histórico que se remonta siglos atrás.

Las Malvinas están situadas dentro del Mar Argentino, a unos 600 kilómetros de la costa patagónica. Las mismas poseen una superficie de 11.718 km² y se componen de dos islas principales, Soledad y Gran Malvina. A partir del año 1767 fueron administradas por las autoridades coloniales de la corona española. A pesar de los varios intentos fallidos por ocuparlas, los británicos reconocieron la soberanía española en las Islas. En 1776, año de la Declaración de la Independencia estadounidense, las Malvinas se convirtieron en una dependencia del Virreinato del Río de la Plata. Es así como durante la década de 1820 “las autoridades argentinas toman posesión de las islas empleando el mismo principio que constituyó la Nación Argentina” (Uti Possidetis Iuris), “nombrando a Luis Vernet comandante político y militar de las islas el 10 de junio de 1829”¹⁹. El 3 de enero de 1833 las islas fueron usurpadas por británicos, quienes expulsaron a la población y las autoridades argentinas vigentes.

Argentina afirma su soberanía sobre las Islas del Atlántico Sur en base a argumentos que se sostienen sobre tres dimensiones:

- En primer lugar, los **argumentos geográficos**: las islas forman parte de la plataforma continental de la Argentina; es notorio el contraste entre la proximidad de las islas respecto al territorio continental y la distancia que guardan respecto a Gran Bretaña. **Este argumento cobra mayor relevancia en la actualidad debido a los recursos naturales claves que hay en la región y a que es una puerta de entrada a la Antártida.**
- En segundo lugar, los **argumentos históricos**: los territorios fueron heredados de España, luego de declarada la Independencia, tal como ocurrió con el territorio continental argentino. Los sucesivos gobiernos patrios mostraron la voluntad política de sostener la soberanía de las islas.
- En tercer lugar, los **argumentos jurídicos**: Argentina jamás renunció a sus derechos, encaró reclamos diplomáticos permanentes y obtuvo el pronunciamiento favorable de organismos internacionales como la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEA). Hacia la década del sesenta del siglo XX, la cuestión Malvinas cobró un giro importante en la agenda internacional. En el marco del proceso de descolonización de las naciones, abierto por la independencia de los países africanos, el 14 de diciembre de 1960 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 1514 (XV), titulada como “Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales”. Allí proclamó “la necesidad de poner fin, rápida e incondicionalmente, al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones”, consagrando dos principios fundamentales que debían guiar la descolonización: el de autodeterminación y el de integridad territorial.

18. Rattenbach, J. A. (2022): “Una nación en el mar”. *OCIPEX*, Buenos Aires & Rattenbach, J. A. (2022): “Río Grande: Ciudad Soberanía”. *UNDEF*, Buenos Aires. Este apartado fue enriquecido en diálogos permanentes sobre la soberanía de Malvinas con el autor de las obras citadas, una causa nacional del presente y, sobre todo, del futuro.

19. Ministerio de Defensa de la Nación: “Malvinas”. Publicaciones del Ejército Argentino. Más información en: <https://www.argentina.gob.ar/ejercito/malvinas>.

A lo largo de su historia, nuestro país hizo siempre el reclamo por vías diplomáticas y pacíficas, obteniendo no sólo el reconocimiento de los países de la región, sino un reconocimiento a escala global, a través de su ingreso al comité de descolonización de Naciones Unidas en 1965.

Los avances diplomáticos posibilitaron mesas de negociación para resolver el diferendo de soberanía. Aquella situación se prolongó hasta el 2 de abril de 1982, cuando se llevó adelante la Operación Rosario, es decir, la aceleración de la recuperación y descolonización de las islas por vía militar, dando inicio al Conflicto del Atlántico Sur de 1982. El conflicto se extendió en las Islas hasta el 14 de junio de 1982, momento en el que fueron nuevamente usurpadas por el Imperio Británico.

El Conflicto del Atlántico Sur por las Islas Malvinas se produjo en el contexto del terrorismo de Estado de la última dictadura cívico-militar y en medio de una fuerte crisis económica. Como ya mencionamos, el 30 de marzo de 1982 el pueblo salió a las calles junto a la CGT, pidiendo “Paz, Pan y Trabajo”, el fin de la dictadura y el retorno de la democracia. El 2 de abril de 1982, el gobierno dictatorial decidió llevar a cabo la operación militar de recuperación de las islas Malvinas por la fuerza, en un intento desesperado por retomar la iniciativa política frente a la crisis social que se avecinaba y perpetuarse en el poder ante una eventual “victoria”. El Reino Unido respondió enviando la flota bélica más importante desde la Segunda Guerra Mundial, incluyendo armas nucleares. La dictadura militar, envalentonada por el repentino fervor patriótico de la sociedad, imaginó un futuro con apoyo popular, como si la aventura bélica ante una de las potencias planetarias con quizás la armada de mayor experiencia histórica, fuera suficiente para borrar el espanto instaurado desde el 24 de marzo de 1976.

El 14 de junio las tropas argentinas se retiraron y las fuerzas británicas retomaron el control del archipiélago. Sin embargo, la valentía de nuestros soldados conscriptos y la profesionalidad de nuestros pilotos de la Fuerza Aérea fueron reconocidos a nivel mundial. De los más de 600 caídos argentinos durante la guerra, más de la mitad pertenecen al hundimiento del A.R.A General Belgrano, atacado fuera del área de exclusión.

Tras la guerra de las Malvinas, en diciembre de 1982, la Junta Militar de gobierno ordenó la creación y constitución de una comisión que evaluara las responsabilidades militares, políticas y estratégicas en la guerra del Atlántico Sur. El informe final elaborado por la comisión, conocido como Informe Rattenbach, fue un dictamen sobre las responsabilidades en el conflicto bélico, que demostró los graves errores cometidos por la conducción militar y la política exterior. Ha sido catalogado como el documento más fidedigno sobre la responsabilidad de los jefes militares y subalternos, y podría ser base para un futuro juicio por la verdad sobre este conflicto. La comisión se creó por Resolución Secreta, el 2 de diciembre de 1982, y llevó el nombre oficial de **Comisión de análisis y evaluación de las responsabilidades políticas y estratégico militares en el conflicto del Atlántico Sur**. Ni la Junta Militar ni sus ministros estuvieron a la altura de nuestros oficiales, suboficiales y soldados que lucharon en Malvinas.

Ya en democracia, a partir de la reforma vigente desde el año 1994, la Constitución Nacional expresó en su Disposición Transitoria Primera que: “la Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino”.

La actualidad revela la importancia de pensar en clave de soberanía el Mar Argentino, islas del Atlántico Sur y la Antártida. La reivindicación por la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, proyecta una mirada sobre la soberanía de los recursos naturales de un territorio marítimo e insular que triplica el continental de nuestro país. Nos interpela a reflexionar sobre los modelos de desarrollo económico y estratégico nacional. Podemos poner como referencia al proyecto *Pampa Azul*, que busca fortalecer, modernizar y expandir las infraestructuras de investigación, impulsar tecnologías para la exploración y explotación de los recursos marinos y promover la innovación productiva en las industrias vinculadas a este sector. El Estado nacional, en definitiva, se propone contribuir al desarrollo de una mayor conciencia social sobre los servicios y beneficios que aporta el Mar Argentino al conjunto de la patria.

3.5. Política, arte y cultura

La cultura es una dimensión fundamental en la vida de la sociedad, el desarrollo de los pueblos y las comunidades. A través de múltiples expresiones, como la música, las artes visuales, el teatro, el cine o la poesía, nacen identidades, sentidos y significados, que son dinámicos y potentes.

Las expresiones artísticas han descrito las situaciones atravesadas por el país y han tratado de sublimar fenómenos que dejaron grandes marcas en la historia de la Argentina. Representaron una fuerza de resistencia, protesta y rebeldía contra diferentes prácticas autoritarias, tanto en épocas dictatoriales como en épocas democráticas.

La cultura ha tenido un rol primordial al narrar la historia y darle significado, delimitar etapas, épocas y problemas. Así como resistió durante la dictadura militar entre 1976 y 1983, y tuvo una enorme fecundidad desde la recuperación de la democracia, hoy tiene el desafío de dar significados, palabras y expresiones artísticas a la actualidad y contribuir a la construcción de nuevos imaginarios para el futuro de la democracia.

El golpe de 1976 implicó una ampliación y sistematización del accionar represivo de las fuerzas armadas y policiales que se había iniciado años antes, así como un fortalecimiento de los mecanismos de control autoritario sobre la sociedad. Uno de los más visibles, la **censura cultural**, había comenzado a sistematizarse durante gobiernos anteriores, principalmente con Onganía, Lanusse e Isabel Perón. Pero en la última dictadura militar se consolidó de manera profunda.

Podemos decir que aquel impacto sobre la cultura, tuvo consecuencias concretas que aún perduran en nosotros. Por ejemplo, podríamos mencionar el quiebre permanente de la industria editorial argentina o la difusión de "críticas anti-intelectualidad" instauradas por el conservadurismo del régimen militar, a través de la política de medios televisivos y radiodifusión, la que fue ampliamente perpetuada por la mayoría de los medios de comunicación del sector privado.

De esta forma, los objetivos fueron los de imponer un proyecto basado en un modelo de país con principios morales e ideológicos profundamente conservadores, autoritarios y antidemocráticos. Desde los primeros días del golpe, los funcionarios de facto asumieron que para sostener su sistema político y realizar las transformaciones que se proponían, el poderío militar necesitaba un sustento ideológico. Para ello, desarrollaron un sistema de persuasión y propaganda con fuerte incidencia en los ciudadanos y ciudadanas.

Por un lado, se avanzó en la censura de todo producto cultural o práctica calificada como "subversiva"; por otro, en la intervención de instituciones promotoras de cultura, como escuelas, universidades, centros comunitarios y culturales, y medios de comunicación públicos. Ahora bien, **no se trató únicamente de prohibir y censurar, sino de controlar, a través de un seguimiento y una investigación sistemática y planificada.** Para llevar adelante esa tarea, se dispusieron todas las estructuras administrativas y políticas del Estado terrorista. Libros, eventos, escritores, artistas e intelectuales, fueron sometidos a investigaciones y análisis, que generaron un sinnúmero de registros y expedientes. **El Ministerio del Interior constituyó la central ideológica y política del despliegue descentralizado a escala operativa en todo el país,** tal como sucedió con la represión política.

Años después, a partir de la desclasificación de archivos de inteligencia, pudo descubrirse que si bien no todo se prohibía, cada una de las producciones culturales y artísticas era controlada. Contrariamente a la creencia según la cual la censura o la quema de libros eran actos más bien irracionales, realizados por militares sin conocimiento ni capacidad de evaluar las producciones culturales, los informes eran realizados por personal público calificado, de acuerdo a un plan sistemático de represión y producción cultural. Fundamentalmente, robustecieron las filas de empleados profesionales, tal como sociólogos, abogados, profesores de universidades católicas y especialistas en diversas áreas del conocimiento, que contribuyeron a consolidar el "núcleo civil" que no integraba el gobierno militar pero colaboraba con tareas represivas como éstas.

4.

Democracia y derechos humanos

Por Lisandro Gómez²⁰

4.1. Los derechos humanos y el retorno democrático

Habiendo atravesado "...la más grande tragedia de nuestra historia, y la más salvaje"²¹, una vez finalizado el proceso electoral convocado por parte de la Junta Militar -encabezada por Reynaldo Bignone-, del que resultó electo Raúl Ricardo Alfonsín, Argentina inició un agitado camino de institucionalización en pos de -entre otras necesidades- enmendar la falta de participación ciudadana en la política, resultado del terror impuesto por años de persecución ideológica²².

Ahora bien, en un contexto de participación política mayormente hegemonizado por estructuras partidarias, suele pasar desapercibido el trabajo que diversas **organizaciones de defensa de los derechos humanos** y algunos actores institucionales creados por el gobierno luego de 1983 -como la **Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas** o el **Consejo para Consolidación de la Democracia**- aportaron en el afianzamiento de la democracia. Repensar su rol, en perspectiva y aun en la actualidad, es el objetivo central de este capítulo.

4.2. Los organismos de derechos humanos²³

Si bien la proliferación de este tipo de organizaciones ocurrió en el contexto de hostilidad y peligro inminente creado por la dictadura, podemos identificar como antecedente a la **Liga Argentina por los Derechos del Hombre**, vinculada al Partido Comunista, que vio sus orígenes hacia fines de la década del treinta, en un contexto de fuerte crecimiento de violencia institucional, no solo en nuestro país, sino en un mundo agitado y convulsionado por las atrocidades producidas por la Segunda Guerra.

Hacia la década del sesenta y en el contexto de la aplicación del régimen represivo del Plan de Conmoción Interna del Estado (CONINTES), durante el gobierno de Frondizi, se conformó la **Comisión de Familiares de Detenidos (CoFaDe)**, que reclamaba por la inconstitucionalidad de las detenciones, las condiciones de detención de los presos políticos y gremiales, y promovía habeas corpus para su liberación. Fueron varias las organizaciones, comisiones y cuerpos de abogados que surgieron a fines de la década y principios de la siguiente en defensa y solidaridad con los presos políticos, gremiales y estudiantiles, y también las de denuncia contra los secuestros, la represión, la tortura y las desapariciones.

20. Abogado (UBA), Docente (UES21 y UAH-Chile), aspirante al Doctorado en Derecho, Universidad Alberto Hurtado, Chile: lisandro.n.gomez@gmail.com.

21. Así fue calificado por los autores del *Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*, publicado por primera vez en 1984. Buenos Aires: Eudeba. Pág. 7.

23. Puede ampliarse información acerca de los orígenes, el desarrollo y los aportes de cada organismo en el dossier de archivos producidos por la Comisión Provincial por la Memoria, disponible en: <https://www.comisionporlamemoria.org/project/dossiers-organismos-de-derechos-humanos>. También se recomienda la reseña histórica realizada por Hilda Sabato, disponible en: <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2016/10/IA2004-Dossier-2-Los-organismos-de-derechos-humanos.pdf>

Avanzados los años setenta, en un contexto de profunda escalada de violencia y del accionar parapolicial de la Triple A, con detenciones masivas, asesinatos políticos y desapariciones, se conformaron dos organizaciones en defensa de los derechos humanos, la **Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH)** en 1975 y el **Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH)** a principios de 1976, asociado a un sector de las iglesias evangélicas.

Luego del golpe del 24 de marzo surgieron otras agrupaciones ante la violencia perpetrada por el terrorismo de Estado. Estos grupos sostuvieron un activismo constante en búsqueda del paradero de miles de detenidos desaparecidos, recorriendo instituciones para presentar denuncias y buscar información, presentando habeas corpus, conciliando reuniones con altos mandos de las Fuerzas Armadas y recurriendo inútilmente a las jerarquías de la Iglesia católica, que sólo ofrecían un silencio cómplice.

Algunas de esas agrupaciones fueron el **Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)**, creado en 1979; el **Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ)**, fundado en 1974, entre otros, por Adolfo Pérez Esquivel; la agrupación de **Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas**, que comenzó a funcionar en 1976, y dos de las organizaciones de mayor visibilidad, que desplegaron públicamente su reclamo a partir de 1977 en la Plaza de Mayo, **Madres de Plaza de Mayo** y **Abuelas de Plaza de Mayo**.

La negación constante por parte de la dictadura de los delitos cometidos, se evidenció a partir de la visualización de los organismos de derechos humanos, especialmente durante el transcurso de la Copa Mundial de Fútbol en junio de 1978 y la posterior **visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en septiembre de 1979**.

Una vez recobrada la democracia, surgieron, entre otras, la **Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos (AEDD)**, fundada en 1984; la organización **Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (HIJOS)**, fundada en 1995; y comisiones por la Memoria, Verdad y Justicia en diversos territorios del país.

En conjunto, todas estas organizaciones posibilitaron la reconstrucción de los hechos ocurridos durante el período 1976-1983. Fue gracias a su trabajo, su investigación, sus testimonios, denuncias y lucha, que fue posible identificar los cientos de centros clandestinos de detención (CCD), recuperar a 132 hijos e hijas de detenidas desaparecidas, que fueron apropiados por la dictadura, y reconstruir la identidad social y política truncada por el régimen militar, con eje en la defensa de los derechos humanos. Aún queda mucho por desentrañar de esa trama criminal: el destino de los detenidos desaparecidos, los nietos aún secuestrados, los sitios de detención y tortura, la complicidad civil, empresarial, judicial, eclesial, sin claudicar las banderas de Memoria, para no olvidar; Verdad, para conocer; y Justicia, para ejemplificar.

4.3. La Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP)

Cinco días después de asumidas las autoridades constitucionales el 10 de diciembre de 1983, el Poder Ejecutivo creó la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (CONADEP), con el objeto de esclarecer los hechos perpetrados por la dictadura militar entre 1976 y 1983. Su misión se centró en la recopilación de testimonios de familiares y sobrevivientes, que ayudaron a comenzar a establecer un mapa del carácter sistemático y masivo de los crímenes perpetrados por las Fuerzas Armadas, sus esquemas represivos, sus campos de detención, tortura y exterminio diseminados en todo el país²⁴ y sus prácticas inhumanas ejercidas sobre los detenidos: torturas, nacimientos en cautiverio, robo de bebés, detenidos arrojados al mar, fusilamientos, inhumaciones clandestinas, fosas comunes, desaparición de los cuerpos.

La Comisión fue integrada por personalidades de diferentes ámbitos sociales, culturales e ideológicos, como el escritor Ernesto Sábato, el abogado Ricardo Colombes, el docente Ing. Hilario Fernández Long, el filósofo y matemático Gregorio Klimovsky y la periodista Magdalena Ruíz Guiñazú, entre otros. El informe final **Nunca Más** elaborado por la Comisión, fue entregado al presidente Alfonsín el 20 de septiembre de 1984 y constituyó la base probatoria durante el juicio a las Juntas Militares en 1985.

4.4. El Consejo para la Consolidación de la Democracia

Paralelamente a las funciones desarrolladas por la CONADEP, se creó un organismo de asesoramiento técnico conocido como **Consejo para la Consolidación de la Democracia**, integrado por actores de diversos campos y pertenencias ideológicas y políticas, que centraron sus actividades en la **producción de informes para el fortalecimiento de las instituciones democráticas, proponiendo reformas sustanciales en el diseño institucional argentino.**

En el seno del Consejo se destacó la tarea del filósofo y jurista Carlos Nino, quien fue su coordinador y junto a su equipo realizó aportes sustanciales, entre ellos, un dictamen preliminar para una **reforma constitucional**. Nino analizó los impactos de juicios a militares en otras experiencias del mundo en un libro que terminó de escribir poco antes de su muerte en 1993, y que fue publicado en 1996 con el título *Juicio al mal absoluto*²⁵. En él reflexiona acerca de cómo enfrentar las violaciones masivas a los derechos humanos y aborda, desde la óptica de la filosofía jurídica, las posturas que justificaron la necesidad de llevar a los responsables de los crímenes cometidos durante la dictadura argentina, frente a los estrados de la justicia ordinaria²⁶. Su aporte fue central para la construcción de las políticas judiciales que, durante el gobierno de Alfonsín, pusieron a las jerarquías de las Fuerzas Armadas en el banquillo de los acusados.

24. A El informe estimó la existencia de aproximadamente 340 centros clandestinos de detención (CCD), cifra que las investigaciones posteriores fueron incrementando. Estuvieron montados en clubes, fábricas, hospitales, dependencias militares y edificios públicos, entre otros lugares, todos ellos adaptados a los métodos utilizados para "combatir la subversión", con toda la vaguedad que tal calificación puede significar y que legitimaba las atrocidades más inimaginables que puedan caber en la mente humana, ordenadas en un plan sistémico que incluso, con sus particularidades, se replicó en las dictaduras del resto de América Latina y que hoy, luego de la apertura de diversos archivos de la CIA, podemos vincular a través de la influencia de los Estados Unidos.

25. Nino, Carlos (1996): *Radical evil on trial*. Yale University, New Haven. La primera edición fue en inglés.

26. Recordemos que los crímenes cometidos por los militares estaban sujetos a la jurisdicción militar, compuesta por juzgados internos. Los juzgados militares se limitaban a juzgar los procedimientos utilizados por los miembros de las fuerzas, pero el contexto reglamentario de las actuaciones justificaba todo tipo de crueldades, por lo que los "grupos de tareas", tenían luz verde para ejercer el terrorismo estatal.

4.5. El juicio a las Juntas Militares

En 1985, el enjuiciamiento a las Juntas Militares impulsado por el gobierno de Alfonsín a través del Decreto 158/83, operó como puntapié inicial para dar paso a un largo proceso de acciones judiciales, que conllevaron reacciones militares y vaivenes sociales, en pos del esclarecimiento de los crímenes de lesa humanidad, la defensa de los derechos humanos y su reconocimiento legal.

Aquel juicio tuvo como principal objeto, probar la responsabilidad penal de los comandantes en el plan sistemático represivo organizado por las Fuerzas Armadas durante la última dictadura.

Durante el procedimiento, las defensas de los militares pretendieron justificar su accionar, oscilando entre dos argumentos disuasorios: la idea de la existencia de una “guerra” y la cuestión de la afectación de la garantía del juez natural. Cabe mencionar que los hechos fueron juzgados bajo el ordenamiento penal vigente a la hora de cometerse, cuestión que condicionó la prescripción de ciertas acciones. Al respecto, el tribunal y la fiscalía coincidieron en que algunos delitos cometidos por los militares, habían prescrito a la hora de ser juzgados.

La Cámara Federal de Apelaciones en lo Criminal de la Capital, sostuvo que los delitos debían ser juzgados ateniéndose a la pertenencia militar de cada jerarca, es decir, que el juzgamiento debía distinguir cada una de las Fuerzas de la que provenían los acusados. Esta cuestión entorpeció el procedimiento, generando duras críticas por parte de la fiscalía y los organismos de derechos humanos. El resultado real de esta maniobra procedimental fue la absolución de algunos de los acusados.

Aun con estos sinsabores, la condena resultó un hito a nivel mundial: por primera vez, los crímenes realizados por militares en un contexto de golpe de Estado, fueron juzgados por la justicia ordinaria del país que los sufrió.

4.6. Leyes de impunidad: Punto Final, Obediencia Debida e Indultos

El accionar de la justicia ante los crímenes cometidos durante la dictadura generó tensiones en sectores de las Fuerzas Armadas que desencadenaron una serie de levantamientos militares. Las Fuerzas Armadas, que aún conservaban gran influencia en la vida política del país, a través de la presión ejercida mediante estos alzamientos y agitaciones, lograron la sanción de las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida, en un intento de conciliar la continuidad institucional.

La primera de ellas, sancionada a fines de 1986 implicó la creación de un plazo perentorio de sesenta días a partir de la publicación del texto legal, en el que debían realizarse las denuncias por los delitos cometidos en el marco del plan sistemático de desaparición de personas. Excluía del plazo de caducidad a los delitos de sustitución de estado civil y sustracción y apropiación de menores.

Por su parte, la Ley de Obediencia Debida, sancionada a mediados de 1987, supuso reconocer presuntamente que los crímenes cometidos por subordinados, no son punibles en tanto fueron cometidos bajo las órdenes de personal militar de rango superior.

4.7. La reforma constitucional: el nuevo paradigma de los derechos humanos

La **reforma constitucional** impulsada por los dos partidos mayoritarios, tras haber acordado en Olivos los puntos centrales a reformar, trajo aparejada la **jerarquización de diversos instrumentos internacionales sobre derechos humanos** y abrió la posibilidad de que el Congreso, por medio de un mecanismo especial, incorpore con rango constitucional otros instrumentos de la misma materia, que compartan, complementen y no modifiquen nuestra Constitución.

Este cambio presupuso una oleada de demandas en pos del cumplimiento de los derechos humanos en general, pero en particular y teniendo en cuenta la temática que nos ocupa, abrió la posibilidad de adecuar ciertas normativas conforme a los nuevos estándares en la materia.

4.8. Las políticas de derechos humano como políticas de Estado

En ese contexto, en 1998 fueron derogadas las leyes de Obediencia Debida y Punto Final. Posteriormente, en 2003 se declararon nulos los beneficios que ambas normativas impusieron a los autores de los delitos de lesa humanidad de la última dictadura. Esta situación, habilitó el juzgamiento de los responsables en el territorio nacional.

La **reapertura de diversas causas** y la instancia de aquellas nuevas que había resultado imposible llevar adelante por la sanción de la normativa que ponía punto final a procedimientos y denuncias, conformó el **eje central de las políticas de derechos humanos del gobierno de Néstor Kirchner**, que aún hoy continúan con causas que aportan al esclarecimiento de los hechos cometidos por el gobierno militar.

Por su parte, la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) declaró la inconstitucionalidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final en la causa Caso "Simón, J. H. y otros s/ privación ilegítima de la libertad, etc.", resuelto el 14 de junio de 2005. También resolvió la **inconstitucionalidad de los indultos** decretados durante la presidencia de Carlos S. Menem, en el contexto de diversas causas, entre las que podemos destacar la que declaró que el beneficio obtenido por Martínez de Hoz resultaba contrario a la Constitución Nacional. Ambas declaraciones de inconstitucionalidad operaron como luz verde a los propósitos de obtener memoria, verdad y justicia, colocando nuevamente en el tapete de la opinión pública la cuestión de los delitos en contra de la humanidad, cometidos por la dictadura.

El recorrido propuesto da cuenta de que la relación entre democracia y derechos humanos es fundamental para la historia argentina, sobre todo considerando su últimos cuarenta años, en los que tras salir de la dictadura cívico-militar ocurrida entre 1976 y 1983, los derechos humanos ganaron centralidad y se consolidaron como un tema y una política capaz de aglutinar múltiples grupos, partidos y organizaciones. No sólo eso, sino también el hecho de que la recuperación de la democracia y la salida de dicho proceso dictatorial, se dio gracias a la lucha de los organismos de derechos humanos y de aquellas personas que se organizaron en defensa de estos derechos.

El 24 de marzo de 2004, el presidente Néstor Kirchner, junto a su ministro de Defensa, José Pampuro, presidió un acto en el Colegio Militar. Luego de saludar a los estudiantes se dirigió al primer piso del edificio y ordenó al jefe del Ejército, Roberto Bendini, descolgar los cuadros de los genocidas Jorge Rafael Videla y Reynaldo Benito Antonio Bignone. Ese mismo día, firmó el convenio de creación del Museo de la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos en la ex Escuela Mecánica de la Armada, uno de los más siniestros Centros Clandestinos de Detención que se montaron durante la última dictadura, como engranaje del sistema de terrorismo de Estado. Allí no sólo fueron secuestradas, detenidas ilegalmente, violadas, torturadas y asesinadas cientos de personas, sino que, también, funcionó una maternidad clandestina. Estas fueron sus palabras en dicha jornada histórica:

“Queridos Abuelas, Madres, Hijos: cuando recién veía las manos, cuando cantaban el himno, veía los brazos de mis compañeros, de la generación que creyó y que sigue creyendo en los que quedamos que este país se puede cambiar.

Fueron muchas ilusiones, sueños, creímos en serio que se podía construir una patria diferente y también cuando escuchaba a Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.) recién vimos la claudicación a la vuelta de la esquina. Es difícil, porque muchos especulan, porque muchos están agazapados y muchos esperan que todo fracase para que vuelva la oscuridad sobre la Argentina y está en ustedes que nunca más la oscuridad y el oscurantismo vuelvan a reinar en la patria.

Las cosas hay que llamarlas por su nombre y acá si ustedes me permiten, ya no como compañero y hermano de tantos compañeros y hermanos que compartimos aquel tiempo, sino como Presidente de la Nación Argentina vengo a pedir perdón de parte del Estado nacional por la vergüenza de haber callado durante 20 años de democracia por tantas atrocidades.

Hablemos claro: no es rencor ni odio lo que nos guía y me guía, es justicia y lucha contra la impunidad. A los que hicieron este hecho tenebroso y macabro de tantos campos de concentración, como fue la ESMA, tienen un solo nombre: son asesinos repudiados por el pueblo argentino.

Por eso Abuelas, Madres, hijos de detenidos desaparecidos, compañeros y compañeras que no están pero sé que están en cada mano que se levanta aquí y en tantos lugares de la Argentina, esto no puede ser un tira y afloje entre quién peleó más o peleó menos o algunos que hoy quieren volver a la superficie después de estar agachados durante años que no fueron capaces de reivindicar lo que tenían que reivindicar.

Yo no vengo en nombre de ningún partido, vengo como compañero y también como Presidente de la Nación Argentina y de todos los argentinos. Este paso que estamos dando hoy, no es un paso que deba ser llevado adelante por las corporaciones tradicionales que por allí vienen especulando mucho más en el resultado electoral o en el qué dirán que en defender la conciencia y lo que pensaban o deberían haber pensado.

Por eso, sé que desde el cielo, de algún lado, nos están viendo y mirando; sé que se acordarán de aquellos tiempos; sé que por ahí no estuvimos a la altura de la historia, pero seguimos luchando como podemos, con las armas que tenemos, soportando los apretujones y los aprietes que nos puedan hacer. Pero no nos van a quebrar, compañeros y compañeras.

Aquella bandera y aquel corazón que alumbramos de una Argentina con todos y para todos, va a ser nuestra guía y también la bandera de la justicia y de la lucha contra la impunidad. Dejaremos todo para lograr un país más equitativo, con inclusión social, luchando contra la desocupación, la injusticia y todo lo que nos dejó en su última etapa esta lamentable década del 90 como epílogo de las cosas que nos tocaron vivir.

Por eso, hermanas y hermanos presentes, compañeras y compañeros que están presentes por más que no estén aquí, Madres, Abuelas, chicos: gracias por el ejemplo de lucha. Defendamos con fe, con capacidad de amar, que no nos llenen el espíritu de odio porque no lo tenemos, pero tampoco queremos la impunidad. Queremos que haya justicia, queremos que realmente haya una recuperación fortísima de la memoria y que en esta Argentina se vuelvan a recordar, recuperar y tomar como ejemplo a aquellos que son capaces de dar todo por los valores que tienen y una generación en la Argentina que fue capaz de hacer eso, que ha dejado un ejemplo, que ha dejado un sendero, su vida, sus madres, que ha dejado sus abuelas y que ha dejado sus hijos. Hoy están presentes en las manos de ustedes.

Muchísimas gracias y abracémonos fuertemente por un país distinto. Muchas gracias”.

Este precedente e hito simbólico fundamental, fue el inicio de un período que duró más de una década, en la que el Estado, por impulso de los gobiernos que lo condujeron entre 2003 y 2015, tuvo acciones concretas, profundas y certeras en materia de políticas públicas de derechos humanos, lo cual fue cristalizado en la creación de nuevas áreas y organismos, en el apoyo económico, político y simbólico a organismos y organizaciones de derechos humanos, en el impulso de investigaciones y juicios por delitos de lesa humanidad.

4.9. 2x1: rechazo social al retroceso en materia de derechos humanos

Al asumir el presidente Mauricio Macri el gobierno nacional, nombró por decreto a dos jueces de la Corte Suprema, sin pasar por los mecanismos formales y democráticos para la selección de los magistrados: Horacio Rosatti y Carlos Rosenkrantz. Estos jueces fueron los nuevos cortesanos que, tiempo después, junto a Elena Highton de Nolasco, redactaron el fallo conocido como el 2x1, que reducía la pena de Luis Muiña, condenado por la desaparición de personas del Hospital Posadas, ocurridas en 1976, durante la última dictadura militar. Este fallo consistía en contabilizar por dos, cada uno de los años de prisión preventiva de Luis Muiña a partir de la condena, considerando dichos años como parte del cumplimiento de la pena. La ley en la que se amparaba era la 24.390, sancionada en 1994, que determinaba que las prisiones preventivas no podían extenderse por más de dos años y que luego de esos dos años, cada día debía computarse como dos de prisión o uno de reclusión. Si bien aquella ley fue derogada en 2001, tras muchas idas y vueltas, el caso llegó a la Corte Suprema de Justicia y los nuevos jueces alegaron que debía aplicarse la ley penal más benigna, aunque la misma no haya estado vigente al momento de su detención.

Además de su inconsistencia jurídica -como demostraron muchos especialistas y magistrados-, esta resolución podría tener efectos sobre muchos otros casos, sentando un precedente aplicable a muchos militares condenados por delitos de lesa humanidad, fracturando el carácter imprescriptible de este tipo de delitos. Esto generó la reacción de los organismos de derechos humanos, las agrupaciones de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, los partidos políticos, sindicatos y organizaciones sociales, y de toda la sociedad movilizada por esta cuestión, que marchó y se congregó en la Plaza de Mayo bajo la consigna de “No al 2x1 a los genocidas”.

Días después del masivo rechazo al fallo de la Corte, se debatió en ambas cámaras del Congreso Nacional una ley especificando que el cómputo de 2x1 no era aplicable a los delitos de lesa humanidad, y el 11 de mayo de 2017 el presidente tuvo que firmar su promulgación. Mucho se discutió por esos días sobre las implicancias del gobierno en empujar ese fallo, combinado con el hecho de haber nombrado por decreto a dos jueces de la Corte Suprema. Más allá de esas discusiones, lo que quedó muy claro es que la sociedad argentina conserva anticuerpos ante los avances que distintos sectores promueven contra las políticas de memoria, verdad y justicia, y que la capacidad de movilización y organización de los organismos y organizaciones de derechos humanos sigue siendo fundamental para cuidar la democracia.

4.10. Reflexiones finales en torno a los derechos humanos

A modo de cierre, es posible conceptualizar los derechos humanos, no sólo como derechos formales, sino sobre todo como un sostén y una base para el orden democrático. La formalidad de los derechos humanos puede hallarse en su asiento sobre el Estado liberal y los procesos resultantes de la Revolución Norteamericana de 1776 y la Revolución Francesa de 1789; junto a los derechos sociales y económicos del siglo XX, reafirmados por el llamado Estado de Bienestar. No obstante, de aquí se deriva la reflexión sobre la relación entre Estado, democracia y ciudadanía, en tanto los derechos humanos dan marco a un sistema político, al constituirse como la naturaleza implícita en dicho sistema, evitando que se de una reducción en torno a los derechos sociales y económicos propios del Estado de Bienestar.

Por otra parte, tal como fueron concebidos los derechos humanos, Lynn Hunt (2010) reconoce que la idea de decisión y de autonomía para decidir, junto con la capacidad de razonar, sólo puede ser cimiento de una comunidad política si se conjuga con el sentimiento de empatía. Es justamente esta cualidad la que debe invocarse para constituir una subjetividad política que dé lugar, trascendencia y transversalidad a los derechos humanos y, por añadidura, a la integración política, comunitaria, a la convivencia pacífica y a la libertad. Al afecto y el sentir como punto de partida, lo sensible como elemento constitutivo de los derechos humanos y del orden democrático, puede agregarse la comprensión de “la política” como aquella acción fundante, instituyente de lo social, que opera sobre la contingencia de las sociedades y la vida cotidiana, capaz de generar vidas más vivibles y comunidades en las que puedan ser procesadas o coexistir las diferencias de opinión o posicionamiento, resguardando a la sociedad de sus expresiones totalitarias o autoritarias.

En este largo camino, que viene recorriendo la democracia argentina y que aún le queda por recorrer, el reconocimiento y reivindicación de las políticas y luchas por los derechos humanos representa una columna vertebral. La presencia del movimiento de derechos humanos en Argentina es una de las garantías para la democracia de nuestro país, con las banderas de Memoria, Verdad y Justicia como ejes rectores, pero además como motor para la conquista de nuevos derechos.

Para finalizar, es interesante volver a la reflexión sobre el significado de los derechos humanos, que en Argentina emergen en oposición a la dictadura, gracias a la movilización de los organismos de derechos humanos, las Abuelas y Madres de Plaza de Mayo, que abrieron un espacio para hacer posible el ejercicio de la libertad política, principal elemento distintivo de la democracia. Y finalmente, reflexionar acerca de los derechos humanos que permiten ampliar la democracia, impulsando “el derecho a tener derechos”, en tanto que amplían su fundamento más allá del presente normativo, abrazando diferentes opiniones y debates sobre el devenir de la justicia social, para que el juego democrático conduzca a sociedades libres, justas e igualitarias.

5.

Conclusión

5.1. Democracia y democratización en la Argentina: un camino que aún transitamos

Por María Agustina Díaz

A fines de los años ochenta, en el contexto en que América Latina superaba la transición democrática, con la caída del muro de Berlín y la preocupación por la estabilidad de las democracias occidentales, el politólogo Robert Dahl publicó *La Poliarquía* (1989). Dicho concepto refiere a un conjunto de instituciones políticas que distinguen a la democracia moderna representativa, de los restantes regímenes no democráticos, como lo son las elecciones libres, el sufragio inclusivo, la libertad de expresión, el derecho a ocupar cargos, etc.

Dahl reconoce la importancia de la poliarquía como condición de posibilidad democrática, ya que sus instituciones, regidas bajo el principio de representación, contribuyen a la expansión de los derechos individuales y a la convivencia, en un marco social diverso, extenso y plural. No obstante, reconoce también su condición de posibilidad y no de garantía, ya que la democracia constituye una realidad más compleja y participativa. Se pregunta, entonces, si es posible en las sociedades modernas transitar desde las poliarquías hacia la concreción más completa del proceso democrático y de qué modo.

En vínculo con ello, el filósofo argentino Eduardo Rinesi, en su artículo "De la democracia a la democratización", ahonda en clave nacional los debates en torno a la democracia. En él identifica cuatro períodos, desde su inauguración en 1983. Un primer período, inscripto en la década del ochenta, en el que la democracia fue pensada como una utopía a alcanzar y como régimen deseable, capaz de garantizar la libertad de los ciudadanos (libertad pensada como ese derecho fundamental, que había sido tan duramente violentado durante la dictadura cívico militar). Un segundo período, coincidente con la década del noventa, en el que la democracia pareció una especie de rutina cívica, basada en el ejercicio periódico del voto, y en un contexto de políticas sociales y económicas que expulsaban del sistema a millones de personas. Período que culminó violenta y crudamente a fines del año 2001, con un estallido económico y social, acompañado del hartazgo hacia un sistema político que ya no era representativo de la voluntad popular. Así la democracia, según Rinesi, se presentó bajo la forma de *espasmo*, con la participación masiva de los ciudadanos en asambleas vecinales y otras experiencias de participación directa.

Si bien este período fue breve, los trágicos acontecimientos del 2001 condujeron a pensar la democracia, ya no como un punto de llegada, sino como un proceso de ampliación de derechos y de construcción de una ciudadanía más inclusiva. Es por eso que el autor propone hablar, no de democracia, sino de **democratización**, entendiéndola como **un proceso de profundización democrática y un movimiento de expansión de derechos**. Pues, mientras más derechos garantizados y respetados tienen los ciudadanos, más democrática es la sociedad a la que pertenecen.

Bibliografía

- Alonso, L. (2014): "Las violencias de Estado durante la última dictadura argentina: problemas de definición y análisis sociohistóricos"; en *Ansaldo, Waldo; Giordano, Verónica (coord.): América Latina: Tiempos de violencias*. Buenos Aires: Ariel. Pág. 193.
- Basualdo, V. (2019): "El golpe militar del 24 de marzo de 1976 y la clase trabajadora"; en *Contrahegemonía*. Disponible en: <https://contrahegemoniaweb.com.ar/el-golpe-militar-del-24-de-marzo-de-1976-y-la-clase-trabajadora>
- Castoriadis, C. (2012): *La ciudad y las leyes*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Dahl, R. (1993): *La Poliarquía*. México: Red Editorial Iberoamericana.
- Foucault, M. (2014): *Defender la Sociedad, Curso en el Collège de France (1975-1976)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Hernández Arregui, Juan José (1973): *La formación de la conciencia nacional*, 3º edición. Buenos Aires: Plus Ultra.
- Horowicz, A. (2010): *Las dictaduras argentinas*. Buenos Aires: Edhasa.
- Iñigo-Carrera, J. (2007): *La formación económica de la sociedad argentina*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Kennedy, D.; GRAÑA, J. M. (2008): "Salario real, costo laboral y productividad. Argentina 1947-2006: Análisis de la información y metodología de estimación"; en *Informe de trabajo N°12 CEPED*. Buenos Aires: CLACSO.
- Kornblihtt, J.; Villanova, N. (2014): "De la caída relativa a la caída absoluta del salario real en la Argentina (1950-2013)"; en *Revista Guillermo De Ockham*, 12(2), 41-50. <https://doi.org/10.21500/22563202.61>
- López Rosas, J. R.; Bidart Campos, G. J. (1996): *Historia constitucional argentina*. Buenos Aires: Astrea.
- Nino, C. (1996): *Radical evil on trial*. Yale University, New Haven. La primera edición fue en inglés.
- ONU: Asamblea General (1996): *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966*. Naciones Unidas, Serie de Tratados, vol. 993, pág. 3.
- ONU: Asamblea General (1996): *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966*. Naciones Unidas, Serie de Tratados, vol. 999, pág. 171.
- O'Donnell, G. (1994): "Delegative Democracy"; en *Journal of Democracy*, vol.5, nro.1, January 1994. National Endowment for Democracy and The Johns Hopkins University Press. Págs.: 55-69
- Rattenbach J. A. (2022): *Una nación en el mar*. Buenos Aires: OCIPEX.
- — (2002): *Río Grande: Ciudad Soberanía*. Buenos Aires: UNDEF.
- Rinesi, E. (2013): "De la democracia a la democratización"; en *Debates y combates*, nro.5. Buenos Aires: FCE.
- Sabato, H.; Ternavasio, M.; De Privitellio, L.; Persello A. (2015): *Historia de las Elecciones en la Argentina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: El Ateneo.
- Sader, E. (2016): *Las vías abiertas de América Latina: siete ensayos en búsqueda de una respuesta: ¿fin de ciclo o repliegue temporal?* Buenos Aires: Octubre.
- Schmitt, C. (2009): *Teología política*. Madrid: Editorial Trotta.
- Shorr, M. (2011): *La desindustrialización como eje del proyecto refundacional de la economía y la sociedad en Argentina, 1976-1983*. FLACSO, Buenos Aires.
- Walsh, RR (1977): *Carta abierta de Rodolfo Walsh a la Junta Militar*, Buenos Aires, 24 de marzo de 1977.
- Zeller, N. (2007): "Principales ejes del proceso de transformación estatal (1983-2003)"; en *Las políticas de reforma estatal en la democracia (1983-2003)*. Buenos Aires: INAP.

40D

años
Democracia
siempre

La Democracia Argentina

Democracia y Derechos Humanos
Reflexiones a 40 años de su recuperación



argentina.gob.ar



Ministerio del Interior
Argentina